



**ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020
8 DE ENERO DE 2020**

En Santiago, a 8 de enero de 2020, a las 8:30 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la primera sesión ordinaria del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia de su Presidenta, doña María Cecilia Sánchez Toro y de la consejera doña Bárbara Figueroa Sandoval y los consejeros señores Fernando Alvear Artaza, José Sandoval Pino, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Se excusa de asistir a esta sesión la consejera Andrea Tokman y el consejero Nolberto Díaz Sánchez.

Asistió también a la sesión, el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, junto a las asesoras de su Gabineté Cecilia Flores y Macarena Pinto, y el Jefe del Departamento Diálogo Social, Cristóbal Auger, y la subjefa señora Margarita Spoerer.

Conforme al Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe el Jefe de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: PRESENTACIÓN DE NUEVO MINISTRO DE FE Y ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTAS.

Luego de la bienvenida de la Presidenta, el Subsecretario del Trabajo presenta al nuevo Ministro de Fe del Consejo, el Jefe de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, y le encarga elaborar oportunamente, con la debida anticipación, las actas del Consejo, para efectos de obtener las correspondientes firmas en la sesión siguiente.

Al final de la sesión, la Presidenta hizo presente su eventual ausencia en la sesión del mes de febrero por motivos de salud, y se acordó que la consejera Figueroa presidiera la sesión en su calidad de Vicepresidenta.

También, el ministro de fe pone en conocimiento del Consejo la decisión del Consejo para la Transparencia recaído en el amparo Rol C1824-19, por denegación de acceso a la información (la no entregas de algunas actas del CSL), deducido en contra de la Subsecretaría del Trabajo, acordada en su sesión ordinaria N° 1059, de 19 de diciembre de 2019, cuya copia será remitida a los consejeros.

II. ASUNTOS TRATADOS

1) CARTA DE MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Presidenta pidió a los consejeros presentes su acuerdo para iniciar la sesión con la lectura de una carta de la Ministra del Trabajo y Previsión Social dirigida al Subsecretario del Trabajo.

ACUERDO 1: Se acogió la propuesta de la Presidenta por unanimidad de los consejeros presentes y el Ministro de Fe procede a leer la carta ORD N° 2, de 3 de enero de 2020:

“Por medio de la presente, quisiera solicitar a usted en calidad de Subsecretario del Trabajo, hacer presente al Consejo Superior Laboral, cuya próxima sesión está fijada para este 8 de enero de 2020, mi interés como Ministra del Trabajo y Previsión Social de contar con la visión de dicha instancia respecto de la situación del empleo actual. Lo anterior, considerando las implicancias del proceso de movilización de los últimos dos meses sobre las actividades económicas del país, especialmente los efectos que pueda tener sobre las MIPYMES.

Como es de su conocimiento, como Gobierno estamos enfocados en las medidas de apoyo al empleo y para ello es de vital importancia contar con la visión experta del Consejo en el marco de este nuevo contexto, considerando además las proyecciones de impacto al empleo en el futuro más próximo. Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

María José Zaldívar Larraín, Ministra del Trabajo y Previsión Social.”

El Subsecretario del Trabajo toma la palabra y resalta la importancia del requerimiento de la Ministra y adelanta al Consejo las cifras de despidos “por necesidades de la empresa” durante el mes de diciembre del año 2019 con respecto al mismo mes del año anterior, por causales, sector y región, haciendo presente también el fuerte aumento del cobro del seguro de cesantía.

Además de los datos señalados, la autoridad explica los aspectos centrales del proyecto de ley ingresado por el Ejecutivo al Congreso en relación a la protección del empleo y el fortalecimiento del seguro de cesantía, y se compromete a enviar todos los archivos correspondientes a los integrantes del Consejo.

El consejero Araya toma la palabra y expone su preocupación por el caso de las corporaciones municipales de educación, cuyos contratos generalmente terminan en noviembre y comienzan en marzo de cada año. Asimismo, respecto del teatro municipal, señala que se han llevado a cabo despidos de trabajadores con largos años de experiencia por la causal “necesidades de la empresa” y sin indemnización alguna. Finalmente, advierte sobre el trabajo informal callejero.

Luego, el consejero Alvear toma la palabra y manifiesta en relación con el proyecto de ley que la CPC lo respalda, ya que se basan en iniciativas legales de los años 2009 y 2010 que fueron despachadas tardíamente por el Congreso, con efectos acotados.

Al respecto, el Subsecretario agrega que tiene los datos de su aplicación, los cuales confirman la escasa aplicación de la normativa en su momento.

Respecto de la situación del empleo, el mismo consejero Alvear entrega datos relacionados con el sector construcción, comercio y manufacturero, precisando que el más afectado es el primero de ellos. A continuación, se expone sobre las causas del desempleo y la crisis que enfrenta el país y advierte su preocupación respecto del aumento de los trabajadores por cuenta propia, informal. Entrega informe al secretario de acta quien lo hará llegar a todos los consejeros.

Por último, el señor Subsecretario entrega detalles acerca de las cifras de desempleo por sector (total por causales).

Toma la palabra la consejera Figueroa y hace presente la importancia del debate tripartito en el marco de la contingencia nacional y de las instituciones como el Consejo que garantizan su legitimidad. Respecto a las iniciativas legales señala su inquietud ante el hecho de que reformas como las planteadas surjan en el contexto de crisis, con carácter temporal y no permanente.

Plantea la necesidad de evitar abusos por parte del empleador en relación a la aplicación de la causal del artículo 161 del Código del Trabajo, dada la falta de influencia de los sindicatos en su calidad de garante de la relación laboral. Termina aludiendo a las causas económicas de la crisis, en particular, el alto costo de la vida.

La Presidenta concede la palabra al consejero Sandoval, quien manifiesta su aprehensión respecto de la falta de iniciativa legislativa en tiempos de estabilidad política y social y se extiende sobre las causas de la crisis (tag, previsión, etc.).

Enseguida, la Presidenta cede la palabra nuevamente al consejero Araya, quien reitera la necesidad de acelerar los proyectos de ley pendientes en el Congreso.

En cuanto a las mesas sectoriales, el consejero Alvear agrega que ellas debieran informar al Consejo su actividad. Al respecto, el señor Subsecretario hace presente la decisión de las mesas -entre ellas, la de comercio- de no seguir sesionando después del 18 de octubre de 2019, inactividad que propone enmendar mediante requerimiento y acuerdo del Consejo.

ACUERDO 2: Se acordó, por unanimidad, solicitar a las mesas sindicales retomar sus sesiones.

III. Exposición Departamento Diálogo Social

El Jefe del Departamento Diálogo Social, Cristóbal Auger, expone los resultados de la ejecución del Programa Diálogo Social y del Fondo de Formación Sindical durante el año 2019 y rinde cuenta de los compromisos adquiridos con el Consejo para el mismo periodo.

La consejera Figueroa hace presente la importancia del Programa Diálogo Social y además valora y agradece la labor realizada con miras a la difusión de la función sindical.

ACUERDO 3: Se acordó, por unanimidad, requerir al Departamento copia de la presentación y de la lista de oferentes y adjudicados de las respectivas licitaciones de los últimos tres años.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, la Presidenta levantó la sesión.



María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta



Fernando Alvear Artaza
Consejero



Rafael Sánchez Fernández
Consejero



Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera



José Sandoval Pino
Consejero



Juan Araya Jofré
Consejero



Luis Lizama Portal
Consejero



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020
26 DE FEBRERO DE 2020

En Santiago, a 26 de febrero de 2020, a las 8:30 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **segunda sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia de su Vicepresidenta, doña Bárbara Figueroa Sandoval y de la consejera doña Andrea Tokman Ramos y de los consejeros señores Fernando Alvear Artaza, José Sandoval Pino, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal.

Se excusan de asistir a esta sesión la consejera Cecilia Sánchez Toro y los consejeros Nolberto Díaz Sánchez y Rafael Sánchez Fernández.

Asistió también a la sesión, el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, junto a las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, la Jefa de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, doña Solange Rivas Nielsen, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ausencia de presidenta del consejo; fijación día y horas de sesiones del consejo y entrega de documentos que se indican.

En la sesión pasada se acordó que, ante la eventual ausencia por motivos de salud de la Presidenta del Consejo, lo presidiría la consejera Bárbara Figueroa Sandoval en su calidad de Vicepresidenta, quien da la bienvenida a los presentes.

El Subsecretario del Trabajo, pide la palabra para manifestar el interés en continuar con el avance del Informe Anual de actividades y de evaluación sobre la implementación y

aplicación de la Ley N° 20.940 que debe efectuar el Consejo, proponiendo, por una parte, la realización de una sesión el día 18 de marzo de 2020 y, por otro lado, que se sesione permanentemente los segundos miércoles de cada mes, entre las 8:30 hasta las 10:00 horas.

La consejera Andrea Tokman propone como hora de inicio las 8.45 y de término las 10.15 horas.

ACUERDO N° 1: Los consejeros presentes, por unanimidad, acuerdan fijar como horario permanente de funcionamiento del Consejo de 8:45 a 10:15 horas, en el segundo día miércoles de cada mes. No obstante lo anterior, excepcionalmente el Consejo acuerda que la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo se realice el próximo miércoles 18 de marzo.

Al término de la sesión, la ministra de fe hace entrega de copia a los consejeros de la decisión del Consejo para la Transparencia recaído en el amparo Rol C1824-19, deducido en contra de la Subsecretaría del Trabajo, acordada en su sesión ordinaria N° 1059, de 19 de diciembre de 2019.

Además, la ministra de fe deja constancia en esta acta de la remisión digital a los consejeros de los siguientes documentos comprometidos en sesión ordinaria anterior:

1. Informe de la Dirección del Trabajo sobre despidos ocurridos en diciembre pasado.
2. Terminaciones de contrato de trabajo por causal, sector y región.
3. Minuta y proyecto de ley de protección del empleo y fortalecimiento del seguro de cesantía.
4. Presentación del Departamento de Diálogo Social (Ppt.)
5. Informe Confederación de la Producción y Comercio (CPC) sobre situación del empleo en Chile entregado por el Consejero Alvear.

ii. ASUNTOS TRATADOS

1) Evaluación sobre la aplicación de la Ley N° 21.165, que establece una jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores.

La Vicepresidenta da la palabra al Subsecretario del Trabajo, quien expone sobre la obligación de evaluar la aplicación de la ley N° 21.165, que establece una jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores. Hace presente que esta ley entró en vigencia en septiembre de 2019 y que el Consejo deberá evaluar sus disposiciones durante los primeros 3 años de vigencia del referido texto legal, de modo tal que dicha autoridad sugiere considerarla en el pertinente Informe Anual de actividades.

Sin embargo, el Subsecretario del Trabajo propone, dada la reciente entrada en vigencia de la ley y que no se tiene claridad acerca de ciertos aspectos involucrados en la aplicación de dicha ley referidos a: los contratos electrónicos; los formatos que se están empleando; ni la cantidad de trabajadores y estudiantes que laboran, realizar durante el presente año un levantamiento de información que permita evaluar adecuadamente la implementación de la ley N° 21.165.

La Vicepresidenta concede la palabra al consejero Luis Lizama, quien sugiere que dicha información sea recabada por la Dirección del Trabajo.

El Subsecretario del Trabajo pide la palabra para señalar que comparte dicha recomendación y agrega que es posible hacer una encuesta anónima que dilucide los aspectos ya descritos.

2) Informe Anual de actividades concerniente al seguimiento y evaluación sobre la implementación y aplicación de la Ley N°20.940 que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, y colaboración de la Dirección del Trabajo.

La Vicepresidenta da la palabra al Subsecretario del Trabajo, quien promueve el avance del Informe Anual que el Consejo debe emitir próximamente, proponiendo al efecto que la Dirección del Trabajo preste su colaboración mediante la entrega de información que sea pertinente y, ofrece una exposición ante este Consejo de la Directora del Trabajo (S) señora Camila Jordán. Añade que, si los consejeros necesitan un antecedente adicional para incluir en el Informe Anual, el Subsecretario solicita que se lo informen para requerírsele con tiempo a la Dirección del Trabajo.

La consejera Andrea Tokman pide la palabra para solicitar que con antelación a la exposición de la Directora del Trabajo (S) pudiera entregarse los datos para analizarlos, de preferencia en un formato amigable.

ACUERDO N° 2: Los consejeros por unanimidad acogen la propuesta del Subsecretario del Trabajo en orden recibir información pertinente de la Dirección del Trabajo.

3) Reseña sobre cifras de la Dirección del Trabajo sobre comportamiento del empleo y otros aspectos de dicha institución.

El Subsecretario del Trabajo comenta a los consejeros sobre las últimas cifras administrativas de empleo y los hechos que motivaron la renuncia del ex Director del Trabajo.

La misma consejera Tokman, consulta al Subsecretario del Trabajo acerca del estado de la encuesta E.N.C.L.A., respondiendo dicha autoridad que se encuentra avanzando dentro de plazo en la Dirección del Trabajo, con carácter prioritario.

A ese respecto, la consejera Tokman consulta si está terminada la etapa de recolección de datos, interrogante sobre la cual el Subsecretario del Trabajo responde que no lo está, por lo que señala que pedirá más antecedentes y propone que la propia Directora del Trabajo (S) exponga ante el Consejo acerca de la antedicha encuesta.

Toma la palabra la Vicepresidenta, con la finalidad de preguntar por el nombramiento titular del cargo de Director(a) del Trabajo, informando el Subsecretario del Trabajo que será a través del procedimiento de Alta Dirección Pública, haciendo notar que en el proyecto de ley relativo a la Modernización de la Dirección del Trabajo el referido nombramiento recae en el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

Añade el Subsecretario que el avance del antedicho proyecto de modernización es de interés para la Subsecretaría.

4) Proyecto de ley “Protección del Empleo y fortalecimiento del Seguro de Cesantía”

La Vicepresidenta cede la palabra al Subsecretario del Trabajo, quien propone ante el Consejo referirse al proyecto de ley ingresado recientemente por el Ministerio del Trabajo

y Previsión Social al Congreso cuyo objetivo es A) proteger el empleo, permitiendo la suscripción de un pacto que reduzca la jornada laboral hasta en un 50% y complemente la remuneración hasta en un 25% con cargo al Fondo de Cesantía Solidario y B) fortalecer el Seguro de Cesantía.

La consejera Andrea Tokman pide la palabra para aludir a la posible separación de la materia en referencia en dos proyectos, lo que el Subsecretario del Trabajo, retomando la palabra, estima que podría suceder, considerando que el proyecto es susceptible de perfeccionarse.

El Subsecretario del Trabajo destaca que la estipulación en comento es temporal y puede durar un máximo de 5 meses para los contratos indefinidos y 3 meses para aquellos a plazo fijo, sin exceder el año.

En cuanto a los requisitos contemplados al efecto, manifiesta que el empleador deberá acreditar: a) que el promedio de los ingresos de los últimos tres meses anteriores haya disminuido en un porcentaje igual o superior al 10% respecto del mismo período del año anterior; b) que haya tenido pérdidas tributarias en la declaración de impuesto a la renta 2020; c) que se encuentre en un procedimiento concursal de reorganización de la empresa deudora; o se encuentre en un procedimiento de asesoría económica de insolvencia para Pymes.

Por su parte, el trabajador deberá acreditar 10 cotizaciones, continuas o discontinuas, en los últimos 24 meses anteriores a la celebración del pacto.

Luego, en cuanto al Seguro de Cesantía el Subsecretario manifiesta que se analizaron alternativas para fortalecerlo, por ejemplo, disminuyendo requisitos de acceso al beneficio, rebajando de 12 a 10 el número de cotizaciones mínimas exigidas para el contrato indefinido y de 6 a 5 para el contrato a plazo fijo.

Además, se aumentará la tasa de reemplazo en 10 puntos porcentuales en la Cuenta Individual de Cesantía (CIC) y en el Fondo Cesantía Solidario (FCS) para los 3 primeros giros de los contratos indefinidos y para los 2 primeros giros en los contratos a plazo fijo.

El Subsecretario hace presente el carácter temporal y transitorio de lo recién expuesto, añadiendo que se espera una pronta tramitación del referido proyecto, sugiriendo, además, que en el futuro el Consejo pudiera promover una mejora permanente del Seguro de Cesantía.

La Vicepresidenta da la palabra al consejero Juan Araya, quien manifiesta la conveniencia de que dicho seguro se rija por normas permanentes.

Toma la palabra el consejero Fernando Alvear para expresar su coincidencia con lo indicado por el consejero Araya, añadiendo que en su momento había formulado propuesta de similar sentido ante la CUT.

Pide la palabra la consejera Andrea Tokman para aludir al financiamiento del proyecto en comento, por lo que el Subsecretario del Trabajo, retomando la palabra, señala que se remitirá el correspondiente informe de sustentabilidad.

La Vicepresidenta concede la palabra al consejero Luis Lizama, quien precisa que es la propia ley la que resuelve lo relacionado con el financiamiento, al prevenir que se entrega proporcionalmente lo que esté disponible, de lo que se sigue que, si se agotan los fondos, entonces no hay más beneficios.

La Vicepresidenta otorga la palabra al Subsecretario del Trabajo, quien consulta respecto de los pactos electrónicos y la preocupación que existe sobre ese particular.

La Vicepresidenta, contesta señalando que existe temor que pudiesen tratarse de pactos no consensuados con el trabajador, afectando la autonomía que debe existir en la relación laboral.

Añade la Vicepresidenta que también podría separarse la materia en cuestión en dos proyectos y, en lo que concierne al capital destinado a capacitación (apresto), pudiera mirarse este aspecto con más detención. Señala además que la pérdida del empleo se venía produciendo desde antes por un agotamiento del modelo.

Continúa refiriéndose a que los pactos individuales no resguardan al trabajador como sí sucede a través de un sindicato, ya que este último impide potenciales abusos.

Pide la palabra el consejero Luis Lizama para invocar en la temática la "regla del finiquito" que se suscribe ante un ministro de fe, que da cuenta que no hay acto de abuso o de autoridad.

La Vicepresidenta destaca que la defensa del trabajador debe estar en la mesa (CUT).

A continuación, pide la palabra el consejero Fernando Alvear, haciendo notar que el proyecto sobre el seguro de cesantía apunta a hechos que han afectado el empleo y, por eso, la regla del finiquito -ya aludida- es dable aplicarla, pues nadie quiere que se produzcan abusos.

Pide la palabra el Subsecretario para aseverar que siempre hay que transitar por la senda que implique el cumplimiento de la norma y el resguardo del trabajador y, en ese contexto, pregunta si la transitoriedad del proyecto en referencia, hace sentido a los consejeros.

La Vicepresidenta contesta que valora lo planteado en el proyecto.

Pide la palabra la consejera Andrea Tokman para consultar la posibilidad de que los recursos destinados al apresto laboral pudieran incluirse ahora en el proyecto en cuestión, pues este componente apoyaría al trabajador.

El Subsecretario del Trabajo plantea que aquello podría complejizar la tramitación del proyecto transitorio en cuestión, no obstante, la posibilidad de incluirlo en un proyecto de carácter permanente sobre la materia. Agrega que no se tienen antecedentes sobre cómo resultará la aplicación del proyecto transitorio.

La Vicepresidenta da la palabra al consejero Juan Araya, quien sostiene que el proyecto busca evitar abusos y, por ello, contempla sanciones en caso de contravenciones.

El Subsecretario del Trabajo, al respecto, destaca lo expresado por el consejero Araya, señalando que es claro que el proyecto pretende impedir abusos.

La Vicepresidenta cede la palabra al consejero Fernando Alvear, quien expresa que no hay que perder de vista que el proyecto es urgente.

5) Proyección del desempleo.

La Vicepresidenta Figueroa hace uso de la palabra para consultar al Subsecretario del Trabajo cuál será la proyección del desempleo en Chile, el cual contesta que el INE está abocado, desde hace un año, a actualizar los datos sobre el particular. Precisa que habrá cambios en la participación de la fuerza de trabajo, por ejemplo, respecto de los migrantes y los jóvenes.

La Vicepresidenta da la palabra a la consejera Andrea Tokman, quien señala que la informalidad del empleo ha aumentado y ese dato hoy es una variable importante a considerar.

Pide la palabra el Subsecretario del Trabajo para hacer presente que en el sitio web del Ministerio se encuentran disponibles diversos informes, por ejemplo, sobre Migrantes y Mercado Laboral, de Brecha Salarial, etcétera.

La Vicepresidenta concede la palabra al consejero José Sandoval Pino, quien hace notar que la informalidad en el empleo al final de la vida laboral, afecta al trabajador, ya que se estaría motivando a no cotizar. Por ello, agrega, en relación con el proyecto de reforma previsional, que entre las 3 confederaciones de su rubro se ha conversado sobre esta eventual afectación a las cotizaciones de los trabajadores respecto de los porcentajes que al efecto contempla el aludido proyecto.

El Subsecretario del Trabajo, retomando la palabra, expresa que la preocupación manifestada por el consejero José Sandoval Pino será transmitida.

6) Solicitudes de ingreso que se indican a la mesa de Discapacidad.

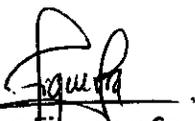
El Subsecretario del Trabajo pide la palabra para recordar las solicitudes de ingreso a la mesa de Discapacidad, referidas a Fundación Ronda y Gougain. Sugiere al Consejo que la encargada de Inclusión efectúe una exposición acerca de la mesa de discapacidad y el manual, lo que podrá someterse a decisión del Consejo en una futura sesión.

7) Proyecto Ingreso Mínimo Garantizado

La Vicepresidenta concede la palabra a la consejera Andrea Tokman, quien consulta al Subsecretario del Trabajo sobre el avance del proyecto de ley sobre Ingreso Mínimo Garantizado.

El Subsecretario informa que se encuentra en trámite ante el Senado, faltando que se apruebe en sala.

Sin más asuntos que tratar, a las 10:10 horas, la Vicepresidenta da por terminada la sesión.

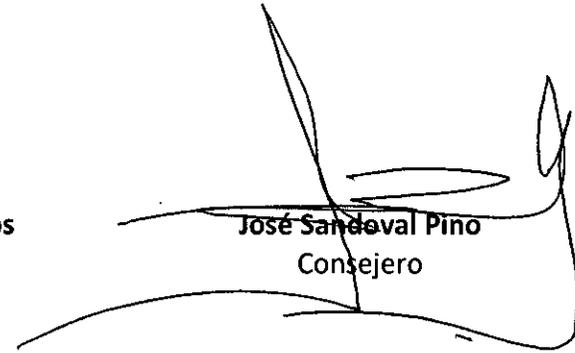

Bárbara Figueroa Sandoval
Vicepresidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Andrea Tokman Ramos
Consejera

José Sandoval Pino
Consejero



Juan Araya Jofré
Consejero



Solange Rivas Nielsen
Ministra de Fe





ACTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020
18 DE MARZO DE 2020

En Santiago, a 18 de marzo de 2020, a las 8:45 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **tercera sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y la consejera doña Bárbara Figueroa Sandoval y de los consejeros señores José Sandoval Pino, Rafael Sánchez Fernández y Nolberto Díaz Sánchez:

Participan en la sesión a través de videoconferencia la consejera Andrea Tokman Ramos y los consejeros Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré y Luis Lizama Portal.

Asistió también a la sesión la Ministra del Trabajo y Previsión Social doña María José Zaldívar Larraín, el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, junto a las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el Jefe de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se acuerda por unanimidad que todos los consejeros envíen hasta el día lunes 23 de marzo sus observaciones, comentarios o dudas en torno a la presentación en power point de la Dirección del Trabajo (DT) que se les remitió vía correo electrónico, para efectos de elaborar el respectivo informe anual que debe entregar el Consejo sobre la implementación de la ley N° 20.940. Además, se ofrece una eventual exposición de la Directora (S) de la DT.

II. ASUNTOS TRATADOS: CONTINGENCIA PRODUCIDA POR PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

Se inicia la sesión y toma la palabra la Ministra refiriéndose al contexto actual. Hace presente que, si ya veníamos de una situación extraordinaria, hoy nos enfrentamos a una situación mucho más extraordinaria o excepcional. Es muy probable que las medidas que se adopten ahora, en el futuro cercano, ya no sirvan y todos tenemos que ir adaptándonos y ser flexibles de acuerdo al avance del coronavirus. Resalta la importancia de la confianza y de la necesidad de trabajar todos juntos.

En particular, señala que la preocupación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social es la protección del empleo y la seguridad de los trabajadores y tenemos que buscar el mecanismo más eficiente para alcanzar ese objetivo. Destaca el trabajo a distancia y la flexibilidad del horario, como asimismo los distintos pactos o acuerdos que se pueden alcanzar al interior de una empresa.

Todo lo anterior debe ser compatible con la imposibilidad de interrumpir la cadena de suministros básicos y debemos evitar el desabastecimiento. Es importante definir cuáles son las funciones que requieren una presencia física y cuáles son las medidas más adecuadas teniendo presente la incertidumbre con respecto a la duración de la cuarentena.

Continúa manifestando que se está trabajando en coordinación con el Ministerio de Salud y todos los servicios dependientes del Ministerio, en particular, la SUSESO y la DT.

Luego, adelanta algunos aspectos sobre el proyecto de ley de trabajo a distancia y de protección al empleo. Señala que el día de hoy el trabajo a distancia depende fundamentalmente de la voluntad del empleador. Respecto al proyecto de ley de protección al empleo, por su parte, plantea la necesidad de darle urgencia a la tramitación en el Congreso, no obstante ver la posibilidad de que se presente un proyecto de ley aparte.

Toma la palabra el Subsecretario, expresando que ese mismo día la Comisión de Trabajo del Senado comienza a revisar el proyecto de protección del empleo presentado en enero y manifiesta la buena noticia de que los senadores tienen la disposición a darle prioridad.

La presidenta del Consejo toma la palabra, manifestando que ya existen tres actos o instrumentos de la autoridad: resolución sanitaria, un dictamen de la DT y una circular de la SUSESO. Recalca la importancia de la distinción entre contagio laboral y no laboral y, por otro lado, presenta su preocupación por el teletrabajo. Sugiere la necesidad de suscribir un anexo de contrato, pero sobretodo le preocupan las condiciones de higiene y seguridad. Señala que quizás sería necesaria una verificación del lugar de trabajo por parte del prevencionista de riesgos.

Enseguida, el Subsecretario recuerda que la SUSESO emitió una circular que plantea que, ante la dificultad de la trazabilidad, se presume común y no laboral el contagio, salvo prueba en contrario y reitera la importancia de la iniciativa de los empleadores respecto del teletrabajo previo a que sea ley.

La Ministra vuelve sobre la dificultad de la trazabilidad del contagio. En todo caso precisa que no importa la distinción del origen común o laboral del contagio, porque los trabajadores recibirán las mismas prestaciones, pero sí es relevante para efectos de determinar cuál es el seguro que paga.

La consejera Figueroa toma la palabra, destacando la importancia de lo planteado por la Ministra en orden a quién paga el seguro, dada la eventual desconfianza de las instituciones. En este sentido, le preocupa la señal equívoca respecto a que el gobierno esté priorizando su agenda y no las condiciones laborales de los trabajadores, proponiendo la posibilidad de que el proyecto de teletrabajo sea transitorio y no permanente. Hace presente además sus propuestas sobre el proyecto de protección del empleo con el objeto de reducir la discrecionalidad del empleador.

Cierra su intervención haciendo presente la posibilidad de establecer una cuarentena preventiva de acuerdo a las experiencias internacionales, que precise los servicios esenciales.

La presidenta del Consejo hace presente la medida adoptada en Dinamarca respecto a que los adultos mayores realicen sus compras de supermercado a determinadas horas.

El consejero Sandoval resalta la importancia de la vacunación de los trabajadores del transporte como medida para proteger el abastecimiento. Reitera la importancia del factor “confianza” entre el trabajador y el empleador, para evitar abusos.

El consejero Lizama plantea su preocupación con respecto a que se prolongue la cuarentena, porque el Código del Trabajo establece escasas posibilidades de suspensión del contrato de trabajo. El empleador se ve enfrentado a la posibilidad de despedir al trabajador aplicando la causal de caso fortuito o fuerza mayor o, en su caso, exigir el feriado colectivo. Lo más seguro es que sea necesaria una modificación legal, pues no basta solo con un dictamen de la DT.

La Ministra se refiere al proyecto de ley de protección al empleo y a la importancia de regular específicamente la suspensión del empleo o de la reducción de la jornada laboral, desde todas las miradas.

La Presidenta del Consejo reitera lo señalado por el consejero Lizama respecto a la posibilidad que contiene el Código de Trabajo en orden a suspender la relación laboral por mutuo acuerdo con o sin derecho a remuneración.

A continuación, la consejera Figueroa manifiesta su preocupación por las manifestaciones que se están dando en centros comerciales por trabajadores que sienten vulnerados sus derechos o condiciones laborales y reitera la posibilidad de establecer una cuarentena preventiva.

El consejero Araya toma la palabra manifestando su preocupación por las pymes y relata que solicitó formalmente al Ministerio de Hacienda que el Estado se haga cargo de ellas.

El consejero Alvear señala la necesidad de buscar una solución común. Manifiesta su desacuerdo con la cuarentena total porque puede pasar el coronavirus, pero la crisis económica y el desempleo pueden ser muy graves. Plantea la necesidad de ser cuidadosos en las medidas que la autoridad vaya tomando, de manera coordinada, para no perjudicar el proceso productivo. Agrega que el proyecto de ley de teletrabajo debe formularse con una mirada a largo plazo.

La presidenta del Consejo reitera su posición favorable acerca del proyecto de ley sobre teletrabajo, recordando que ella lo apoyó cuando se presentó la iniciativa, siendo Directora del Trabajo.

Posteriormente, toma la palabra la consejera Tokman, relatando las diversas medidas que están adoptando las empresas frente a la crisis sanitaria y manifiesta su desacuerdo con la cuarentena preventiva total; no sería la mejor opción; hay que aplanar la curva, no

cortarla y traerla devuelta en invierno. Añade su inquietud respecto de la necesidad de avanzar en el proyecto de protección del empleo y preferiría se ingrese un nuevo proyecto.

Desde la perspectiva económica, respecto a la posibilidad de que el Estado financie, a través de una política fiscal expansiva directa a los trabajadores, habría que revisar muy bien el cuándo y el cómo, para no incentivar la demanda ahora y quedarnos sin reacción en el futuro. Cierra insistiendo sobre la necesidad de que las autoridades actúen coordinadamente.

El consejero Lizama plantea la dificultad de coordinar intereses. Reitera la necesidad de regular la suspensión de la relación laboral manteniendo las remuneraciones del trabajador vía ley.

Al respecto, la Ministra reitera que se está trabajando en buscar una fórmula “creativa” para regular la suspensión laboral con remuneración, pero se encuentra en estudio la fuente de financiamiento. Ningún actor tiene holgura y la crisis será de largo plazo. Es importante cómo se soluciona el tema, pero también cómo se transmite el mensaje.

El consejero Araya coincide con el consejero Alvear en cuanto a la inconveniencia de la cuarentena preventiva total y advierte sobre el exceso de protagonismo de los alcaldes.

La consejera Figueroa insiste sobre la necesidad de reunirse nuevamente para conocer y discutir las propuestas o decisiones que emanen del nivel central.

El consejero Díaz reitera la necesidad de un acuerdo social para salir de la crisis e insiste en el deber de todos de mantener un diálogo franco y efectivo que permita elaborar leyes que cumplan con los objetivos que nos impone esta situación de emergencia.

El consejero Sandoval manifiesta la importancia de ser responsables en tiempos de crisis, retomar las confianzas y evitar leyes perpetuas.

La Presidenta del Consejo agradece la presencia de la Ministra y sin más asuntos que tratar, a las 10:05 horas, se da por terminada la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera

José Sandoval Pino
Consejero

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Andrea Tokman Ramos
Consejera

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero



Gerardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



ACTA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
3 DE ABRIL DE 2020

En Santiago, a 3 de abril de 2020, a las 8:45 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **primera sesión extraordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y las consejeras Bárbara Figueroa Sandoval y Andrea Tokman Ramos y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré y Luis Lizama Portal.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, junto a las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Asistió también la Ministra del Trabajo y Previsión Social doña María José Zaldívar Larraín, quien se sumó a la sesión una vez iniciada ésta, junto al asesor de su Gabinete señor Luis Espinoza Quintanilla.

Se excusa de asistir el consejero Rafael Sánchez Fernández.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el Jefe de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

Toma la palabra el Subsecretario. Recuerda los tres temas señalados en la tabla de la convocatoria y pasa a señalar lo siguiente:

TEMA 1: Informe Anual del Consejo Superior Laboral

Respecto del informe anual de seguimiento y evaluación sobre la implementación y aplicación de la Ley N°20.940 que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, el cual por mandato de la ley debe entregarse el 30 de abril, señala que solo la Presidenta y la consejera Tonkman enviaron observaciones o comentarios en relación a la presentación de la Dirección del Trabajo (DT) que se les hizo llegar vía correo electrónico. Asimismo, se compromete a enviar un borrador estructural de informe, siguiendo el esquema de los anteriores informes, para que cada consejero haga sus observaciones o comentarios para ir consolidando las ideas, haciendo presente la necesidad, quizás, de fijar una sesión especial al efecto.

Acuerdo 1: Se acuerda por unanimidad conforme a lo sugerido por el Subsecretario.

TEMA 2: NUEVA LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO (LEY N° 21.227)

El Subsecretario hace presente la complejidad de la implementación administrativa de la ley y la necesaria coordinación de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y la DT, esta última a la cual se le confieren nuevas y amplias facultades fiscalizadoras.

En resumen, indica que la ley regula la suspensión de la relación laboral y la reducción de la jornada de trabajo.

En cuanto a la primera, señala que esta puede ser por acto de autoridad o por mutuo acuerdo de las partes. En esta situación el trabajador podrá recibir las prestaciones del seguro de cesantía, conforme a los porcentajes que dispone la ley y empleador queda obligado a pagar el 50% de las cotizaciones durante este periodo. En relación a la materia, precisa detalles de la tramitación legislativa y adelanta un proyecto de ley corta que eleve a un 100% el pago de las cotizaciones, como estaba originalmente contemplado en el proyecto del Ejecutivo.

En caso de la suspensión de mutuo acuerdo, individual o colectivo, con previa consulta a la organización sindical.

Por su parte, la reducción de la jornada de trabajo también podrá acordarse individual o colectivamente, previa consulta al sindicato. En este caso un trabajador podría prestar servicios un 50% del tiempo, pero llegar a ganar un 75%, gracias al fondo de cesantía, con el 100% de sus cotizaciones.

La ley establece causales específicas para aplicar la reducción de la jornada, a saber: (i) el empleador deberá acreditar que se trate de contribuyentes de IVA cuya disminución promedio de ventas por un periodo de 3 meses consecutivos exceda un 20% respecto del promedio de ventas en el mismo período de 3 meses del ejercicio anterior; (ii) se encuentre en un procedimiento concursal de reorganización; (iii) se encuentre en un procedimiento de asesoría económica de insolvencia; (iv) o se trate de empresas, establecimientos o faenas que no puedan paralizar sus actividades y necesiten reducir la jornada de trabajo de sus trabajadores para poder mantener su continuidad operacional o para proteger eficazmente la vida y salud de sus trabajadores. El consejero Lizama acota que se eliminó la causal de pérdidas financieras. Agrega que se prohíbe expresamente el despido por la causal de fuerza mayor con motivo de la pandemia, conforme a la jurisprudencia administrativa reiterada, y se dispone la posibilidad de dejar sin efecto los despidos desde el 18 de marzo a la fecha, que se encuentren sin finiquito firmado.

Finalmente, añade que además de las importantes atribuciones fiscalizadoras de la DT, se establecen delitos, en algunos casos con responsabilidad penal de la persona jurídica; un registro público que deberá llevar la DT acerca de quien se acoge a la ley; la posibilidad de un pago diferido de cotizaciones; y hace presente el sentido y alcance del artículo 22 de la ley, referido a las empresas que perciben el 100% de sus ingresos por parte del Estado.

El Subsecretario cede la palabra y la consejera Tokman, después de agradecer la exposición, consulta sobre cuándo el pago del seguro de cesantía concurre al fondo privado o al fondo solidario, cuál es la lógica de la tasa de reemplazo desde el punto de vista de los incentivos y plantea su preocupación por el proceso o implementación de la ley en el corto plazo.

La Presidenta toma la palabra precisando que los montos de seguro de desempleo fueron modificados y actualizados mediante la resolución 5.444, de 20 de febrero de 2020 de la AFC. Enseguida, consulta respecto de si es necesaria la resolución que debe dictar el

Subsecretario de Hacienda con la firma del Subsecretario del Trabajo o basta con los actos ya dictados por la autoridad sanitaria para poder acogerse a los beneficios de la ley.

La consejera Figueroa hace suya la aprehensión que formulara la señora presidenta respecto a la resolución de Hacienda. Además, expresa la necesidad de que el empleador concorra al 100% del pago de las cotizaciones y hace presente su inquietud respecto del 50% que pagarían las mutuales. Por último, solicita tener acceso al protocolo de acuerdo de materias pendientes suscrito entre el Ejecutivo y algunos miembros de la Comisión Mixta.

La Ministra toma la palabra respondiendo acerca de por qué las mutuales quedaron “fuera” y, al respecto, señala que se les aplica la misma regla del subsidio por incapacidad laboral (licencia médica).

En cuanto a la distinción entre fondo individual y fondo solidario, expresa que se buscó la opción más solidaria posible, esto es, empezar por el primero y seguir con el segundo, para así evitar que los trabajadores de mayores ingresos agotaran el fondo solidario en desmedro de los trabajadores de menores ingresos.

En relación a las tasas decrecientes de reemplazo, manifiesta que lo que se buscaba era dar una solución concreta y rápida en base a la suficiencia del fondo, alterando lo menos posible las reglas o normas del seguro de cesantía.

Acerca de la implementación de la DT y la AFC, indica que la idea es que todo el proceso o trámite de obtención de los beneficios se efectúe vía internet para evitar las largas filas que se han visto en los últimos días. Se les ha solicitado que refuercen las páginas web, mejorando y simplificando la comunicación, y recuerda que la carga del trámite es del empleador.

El Subsecretario precisa que una empresa que presta servicios en una zona de cuarentena y en otra que no esté afectada por dicha medida, podrá acogerse a las prestaciones que dispone la ley.

Acerca de la solicitud de la consejera Figueroa de tener acceso al protocolo de acuerdo suscrito con parlamentarios, la Ministra se compromete a remitirlo digitalizado al Consejo.

Respecto al dictamen de la DT, señala la dificultad de la diversa casuística que existe en el país, y con nueva ley ciertamente se hace necesario un nuevo dictamen.

Toma la palabra el consejero Lizama y manifiesta que es un motivo de felicidad el acuerdo logrado entre el Gobierno y la oposición para sacar adelante el proyecto de ley. Recalca la dificultad sobre la interpretación de la ley y, por ende, insiste en la importancia de socializar y difundir la misma, tarea que llevará a cabo el Departamento de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Hace presente su preocupación respecto de la entrada en vigencia del pacto de reducción de jornada laboral.

La Ministra acota que los eventuales problemas de vigencia de la ley se deben al retraso en la tramitación del proyecto de ley y hace presente la complejidad y profundidad de la discusión en el Congreso.

El consejero Alvear toma la palabra y consulta, nuevamente sobre la inquietud de “dejar fuera” a las mutuales. La ministra responde y reitera que el criterio considerado es el mismo de las licencias médicas. Además, reitera sus dudas respecto de la dictación y necesidad de la resolución de Hacienda, a lo que la Ministra aclara reiterando las distintas hipótesis que establece la ley y entrega algunos ejemplos de servicios esenciales o no que dicha resolución debe especificar.

La consejera Tokman consulta a las autoridades sobre la existencia de medidas especiales para trabajadores fuera del sistema del seguro de cesantía, a lo cual la Ministra responde señalando que se está trabajando en eso, conforme al protocolo suscrito con la Comisión Mixta.

La consejera Figueroa releva lo expresado por el consejero Lizama, en orden a conocer el protocolo de acuerdo con el objeto de generar aportes, reitera su preocupación respecto de los trabajadores independientes sin cobertura de la ley N° 21.227, planteando la posibilidad de suspenderle el pago de las cotizaciones; y, por último, insiste en la problemática por el no pago a las mutuales.

El Subsecretario, solicita a los consejeros enviar sus observaciones o comentarios de la ley, para tenerlos presente eventualmente en la anunciada ley corta.

TEMA 3: Creación de un panel de monitoreo de la situación laboral durante la crisis COVID-19.

La consejera Figueroa hace presente que, en audiencia con la Ministra de 24 de marzo de 2020, le solicitaron la posibilidad de crear una mesa o instancia de monitoreo de la crisis, bajo el alero de algunos integrantes del Consejo.

La presidenta señala que dicha instancia debe ser votada y acordada por el Consejo, para que conste en acta.

La Ministra toma la palabra para profundizar acerca de la necesidad y utilidad de esta instancia, dado el carácter tripartito del Consejo y sugiere invitar a un cuarto integrante quizás del mundo académico y que ojalá su trabajo tenga el carácter de reservado, sin filtraciones.

El consejero Alvear considera atendible las sugerencias de la Ministra y agrega la necesidad de que todos los integrantes de esta nueva instancia tengan asesores externos.

En último término, la consejera Figueroa hace presente a la Ministra la problemática suscitada en relación a las elecciones de directivas sindicales, por lo que propone la prórroga de ellas, como asimismo la dificultad de los trabajadores para efectos de encontrar un ministro de fe (notario) para constituir sindicatos. A todo ello, la Ministra expresa que toma nota y queda atenta a las propuestas de iniciativas que se le planteen.

Siendo las 10:20 horas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera

José Sandoval Pino
Consejero

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Andrea Tokman Ramos
Consejera

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero




Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



ACTA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020
29 DE ABRIL DE 2020

En Santiago, a 29 de abril de 2020, a las 8:45 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **cuarta sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y las consejeras Bárbara Figueroa Sandoval y Andrea Tokman Ramos y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré y Luis Lizama Portal.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, junto a las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Asisten como invitados doña Camila Jordán, Directora (S) de la Dirección del Trabajo (DT), Shyla Toledo, jefa (S) de la unidad de estudios y Jesús Donari, jefe de la unidad de estadísticas de la DT.

Se excusa de asistir el consejero Rafael Sánchez Fernández.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el Jefe de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Al final de la sesión el Ministro de Fe solicita al Consejo la aprobación de las actas de las dos últimas sesiones, correspondientes al 18 de marzo y 3 de abril de 2020, las que se tienen por aprobadas.

II. ASUNTOS TRATADOS

Toma la palabra el Subsecretario. Recuerda los temas señalados en la tabla de la convocatoria y pasa a señalar lo siguiente:

TEMA 1: Informe Anual del Consejo Superior Laboral: Revisión de las cifras y estadísticas por parte de la Dirección del Trabajo.

Como cuestión previa, el consejero Alvear hace presente su profunda preocupación por el hecho de que se haya filtrado en el Diario Financiero parte del proyecto de informe, aspecto que según lo solicita el Subsecretario será tratado luego de la presentación de la DT.

El Subsecretario cede la palabra a la Directora (S) de la DT, quien señala que los departamentos de estudios de la DT y del Ministerio han recogido las dudas o comentarios de los consejeros, cediendo la palabra a Shyla Toledo para que aborde cada uno de los temas observados por los consejeros respecto de los datos.

En cuanto a las observaciones de la consejera Tokman, señala, en primer lugar, que efectivamente existe un cambio en los registros ya que las bases de datos se van actualizando quincenalmente. No obstante, señala que las variaciones son mínimas y no modifican las tendencias generales.

Al respecto, la consejera Tokman sugiere agregar una nota en ese sentido a fin de dejar expresado en el informe que los datos se van actualizando.

En cuanto a la solicitud de la consejera Tokman de realizar un análisis específico del periodo de enero a septiembre de 2019, la señora Toledo señala que no es recomendable utilizar periodos menores a cuatro trimestres ya que algunas cifras como, por ejemplo, las de negociaciones colectivas, tienen un alto componente estacional.

La consejera Tokman precisa que su observación va en el sentido de recoger lo sucedido en el último trimestre de 2019, por lo que sugiere hacer un paralelo con el tramo enero-septiembre de los años anteriores, lo que es aceptado por la DT.

En relación a la solicitud de la consejera Tokman sobre las empresas estratégicas, la DT señala que no posee datos sobre la judicialización de las solicitudes.

El Subsecretario señala que esos datos los maneja la División Jurídica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y, por tanto, serán incorporados en la versión final del informe.

En cuanto a los comentarios del consejero Lizama, en particular, a la duración promedio de las huelgas, indican que no tiene claro la fuente de la que se obtuvo la cifra de 21,6 días señalada por él.

Sobre este punto, el consejero Lizama indica que se trata de una cifra obtenida de un estudio elaborado por Marcelo Albornoz.

Por otro lado, en cuanto a los comentarios de la CUT, el señor Donari explica cómo se obtiene la cifra de la tasa de sindicalización y la de huelgas en empresas contratistas.

La Presidenta consulta si los resultados los obtienen considerando solo el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales de la DT o se incluyen otros otorgados por empresas certificadoras, a lo que la DT responde que se consideran solo los certificados emitidos por la DT. Atendida la respuesta, los consejeros acuerdan incluir en el informe una nota explicativa sobre este punto.

Otra observación de la CUT dice relación con la falta de desagregación de algunos otros beneficios, a lo que la DT responde que se evaluará dicha posibilidad.

Se abre una ronda de preguntas.

La consejera Tokman consulta sobre el aumento de las negociaciones no regladas, si existe algún dato relevante, a lo que la DT responde que no. Respecto del aumento en el número de huelgas votadas, consulta si existe alguna empresa de mayor tamaño que incida en dicha alza. La DT señala que será revisado.

La Presidenta propone abrir el debate acerca de observaciones de fondo planteadas sobre el rol de la DT, a lo que el consejero Alvear sugiere invitar en otra oportunidad a la Directora y centrarse hoy en las cifras del informe.

Terminado el propósito de la primera parte de la sesión, la Presidenta agradece a la Directora de la DT y su equipo, quienes posteriormente proceden a retirarse de la sala.

TEMA 2: Filtración del informe en la prensa.

El Subsecretario hace presente la preocupación de la filtración del borrador del informe del Consejo en la prensa.

El consejero Alvear señala que dicha filtración no ayuda al prestigio del Consejo y se quiebran las confianzas.

La Presidenta precisa que además de los integrantes del Consejo, habría que también tomar precauciones de quienes tienen acceso a los documentos del Consejo en el Ministerio.

La consejera Figueroa propone que se requiera información al Diario Financiero de cómo se filtró el informe dada la gravedad de los hechos.

La Presidenta solicita que conste en acta.

El consejero Lizama reitera la gravedad de lo sucedido y propone una declaración pública reprochando la filtración e indicando que el Consejo no tolera lo acontecido.

TEMA 3: Observaciones del Consejo al borrador del informe anual.

La Presidenta ofrece la palabra para que los consejeros planteen en la sesión sus observaciones al borrador del informe.

La consejera Figueroa plantea que algunas de las observaciones formuladas por ella y el consejero Díaz ya han sido presentadas en informes anteriores (ej: servicios esenciales o mínimos), las que ciertamente, en algunos casos, no son de consenso.

Se hace presente la importancia del fallo de la Corte Suprema respecto a LATAM y al término de la huelga.

La Presidenta complementa que el consejero Lizama incorporó toda la jurisprudencia relevante del último tiempo, incluido el fallo aludido.

El consejero Alvear y la Presidenta resumen y comentan varias observaciones presentadas por otros consejeros.

El consejero Lizama destaca los fallos de la Corte Suprema que reconocen el reclamo judicial sobre servicios mínimos.

La consejera Tokman reitera la estructura de los informes anteriores en cuanto a los objetivos planteados por el proyecto de ley y los resultados o efectos de la aplicación de la ley N° 20.940. Sugiere redactar conclusiones a nombre del Consejo o, al menos, grupales, pero evitar comentarios individuales. Se explyaba sobre el rol de la mujer y los grupos negociadores.

El consejero Sandoval finaliza señalando las complejidades de las negociaciones de los sindicatos interempresas.

El consejero Alvear reitera la necesidad de efectuar conclusiones generales a nombre del Consejo, respecto de lo cual el consejero Diaz expone la dificultad de aquello dadas las observaciones de fondo sobre la normativa y los dictámenes de la DT.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera

José Sandoval Pino
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Andrea Tokman Ramos
Consejera



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



ACTA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2020
13 DE MAYO DE 2020

En Santiago, a 13 de mayo de 2020, a las 8:45 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **quinta sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro, de las consejeras Bárbara Figueroa Sandoval y Andrea Tokman Ramos y de los consejeros José Sandoval Pino, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré y Luis Lizama Portal.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, junto a las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez y al asesor del Gabinete de la Ministra, señor Luis Espinoza Quintanilla.

Se excusa de asistir los consejeros Rafael Sánchez Fernández y Nolberto Díaz Sánchez.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el Jefe de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

Toma la palabra el Subsecretario. Recuerda los temas establecidos en la tabla de la convocatoria y pasa a señalar lo siguiente:

TEMA 1: Informe Anual del Consejo Superior Laboral

La Presidenta ofrece la palabra a la consejera Tokman.

Dicha consejera manifiesta sus reparos en cuanto al formato del informe. Señala que existen pocas diferencias con respecto al del año anterior; en su opinión, no puede consistir en un informe que sólo reproduzca datos y las conclusiones sean individuales en general, sin existir la debida discusión en el marco del Consejo.

Toma la palabra el consejero Sandoval, quien manifiesta que no ve reflejado el análisis de la implementación de la ley N° 20.940 en el informe, en particular, se expone sobre las dificultades de la afiliación a sindicatos interempresas y la necesidad de perfeccionar las normas de negociación colectiva de estos sindicatos.

La Presidenta propone avanzar en un acuerdo para obtener la versión final del informe y cede la palabra a la consejera Figueroa.

En relación con el borrador final señala que, para ser el último informe de evaluación de la reforma, efectivamente, no lograría su objetivo, tomando en consideración los informes previos y el contexto actual. Acerca de las sesiones en que hubo expositores, sólo se limita a resumir la presentación, pero se omite el debate posterior como resultado de ella. Critica su formato institucional y el hecho de que el Consejo debata los proyectos de ley después de presentados al Congreso. También se refiere a la excesiva recopilación de datos.

Toma la palabra el Subsecretario, expresando que quizás el pecado del borrador del informe es mantener la estructura de los dos informes de los años anteriores y plantea la posibilidad de que la versión definitiva se atrase un poco teniendo en cuenta el contexto sanitario del país. En definitiva, propone conformar un pequeño comité que trabaje en la versión final.

La Presidenta hace presente que las estadísticas incorporadas en el informe son bastante utilizadas por investigadores, por lo que no está de acuerdo en eliminarlas todas o algunas. En segundo lugar, plantea la necesidad de definir cómo se incorporarán las opiniones disidentes.

En relación con este punto, la consejera Tokman indica que el exceso de disidencias refleja la falta de voluntad para encontrar el diálogo. Hay puntos o comentarios que no se

han discutido al interior del Consejo, como también algunas inconsistencias que deben ser corregidas.

A continuación, toma la palabra el consejero Lizama, quien manifiesta las dificultades que ha tenido el Consejo para desarrollar su labor desde octubre de 2019 (estallido social, pandemia, cambio de consejeros). Advierte sobre la imposibilidad de ponerse de acuerdo en casi la totalidad de los aspectos del informe y recoge la importancia de incorporar fallos judiciales relevantes, además de otros aspectos perfectibles.

Luego, toma la palabra el consejero Alvear señalando que no parece sensato rehacer todo el informe. Hace presente que por diversas razones se realizaron pocas sesiones durante el año 2019 (en efecto, la Presidenta recuerda que en tres oportunidades no se pudo efectuar la sesión por falta de quorum) y finaliza apoyando la propuesta del Subsecretario.

El Subsecretario manifiesta que hay bastante consenso en hacerle ajustes al informe y, si hay acuerdo del Consejo, se pueda aplazar su entrega final.

En virtud de lo anterior, la Presidenta propone a ciertos integrantes del Consejo para que revisen la versión final del informe: por el lado de la autoridad al consejero Lizama; por los trabajadores, a la consejera Figueroa. El sector empresarial retrasa la designación de su representante.

El consejero Araya plantea su preocupación por la situación general de los trabajadores del país.

El Subsecretario reitera la necesidad de centrarse en el mandato que impone la ley al Consejo respecto del informe, esto es, el análisis de la implementación de la ley N° 20.940, y no desviarse en otros aspectos ajenos que puedan relacionarse, por ejemplo, con las medidas para enfrentar la crisis laboral producto de la pandemia.

El consejero Alvear apoya lo señalado por el Subsecretario.

Por otro lado, la Presidenta agradece al equipo del Subsecretario el apoyo en la elaboración del informe.

La consejera Figueroa, con todo, insiste en la necesidad de que el informe haga alguna referencia al contexto social que vive el país y, por último, hace presente la preocupación del trabajo de la mesa de monitoreo, dado que, a su juicio, se aleja del objeto para el cual fue convocada por la Ministra.

En efecto, la Presidenta reconoce las dificultades del funcionamiento de dicha mesa y la poca claridad de su objetivo.

Finalmente, el Subsecretario aclara que la mesa tiene por finalidad la revisión de la situación laboral del país y los eventuales abusos que pudieran estar ocurriendo, más allá de la ley de protección del empleo.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera

José Sandoval Pino
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Andrea Tokman Ramos
Consejera

Luis Lizama Portal
Consejero

Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe





ACTA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
1 DE JUNIO DE 2020

En Santiago, a 1° de junio de 2020, a las 15:00 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **segunda sesión extraordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro, de la consejera Bárbara Figueroa Sandoval y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré y Luis Lizama Portal.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo, junto a las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Asistió también la Ministra del Trabajo y Previsión Social doña María José Zaldívar Larraín.

Se excusa de asistir el consejero Rafael Sánchez Fernández y la consejera Andrea Tokman Ramos.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el Jefe de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

TEMA 1: Carta de Ministra del Trabajo y Previsión Social al Consejo Superior Laboral solicitando propuestas adicionales en el contexto de la crisis sanitaria y laboral

Se inicia la sesión con la intervención de la Ministra. Señala que mediante carta solicitó al Consejo proponer medidas, tanto legales como administrativas, que el Ejecutivo pueda analizar, evaluar e implementar, distintas a las que se están implementando, para hacerse cargo del desempleo en el país. Agradece a las partes trabajadora y empleadora que incentivaron esta iniciativa, darle prioridad a estas propuestas y agendar un calendario de trabajo.

La Presidenta del Consejo plantea con respecto a la ley de teletrabajo que la norma fue pensada para un contexto de normalidad con carácter permanente, no obstante el escenario de hoy complica la aplicación inmediata de la norma al 1° de julio. Esa circunstancia pone en riesgo a los trabajadores que pueden tener que volver al régimen presencial. Por ende, consulta sobre la posibilidad de prorrogar la entrada en vigor de dicha ley.

De acuerdo con el consejero Lizama, el teletrabajo producto de la crisis sanitaria no dice relación con el texto legal que lo regula y el reglamento aún no está vigente.

La consejera Figueroa plantea que es importante que se pueda revisar este punto y, en ese sentido, la mesa de monitoreo busca precisamente revisar los problemas que se están viviendo día a día, instancia la cual no ha funcionado como se esperaba. Agradece el encargo de la Ministra, pero reclama un verdadero diálogo social.

Toma la palabra el Subsecretario, expresando que comparte muchos de los planteamientos expuestos, pero aclara que el encargo es bien preciso, esto es, hacer propuestas concretas, más allá de la ley del teletrabajo, que protejan e incentiven la creación de empleos y la reactivación.

A continuación, toma la palabra el consejero Alvear, quien agradece la solicitud efectuada por la Ministra en momentos en que se prevé una crisis laboral profunda en el corto plazo. Indica que la ley de protección del empleo ha resultado ser una buena medida, pero quizás habría que estudiar su prórroga.

El consejero Lizama se refiere a una información confusa que estaría en la página web de la AFC. Destaca el llamado de la autoridad y recoge la necesidad de formular medidas urgentes frente a la crisis proyectada.

La Presidenta se refiere al grupo que no está cubierto por el seguro de desempleo, contratados previo al año 2002.

Enseguida, el consejero Araya insiste sobre la gravedad de la crisis que se aproxima y propone buscar soluciones de fondo.

Por su parte, el consejero Sandoval reitera el valor de la ley de protección al empleo, manifiesta su preocupación por los trabajadores no cubiertos por ella (jubilados) y también por la posibilidad de que se prolongue la crisis.

Toma la palabra la Ministra, quien señala que existe un universo de 150.000 trabajadores previos al 2002 que no se ha cambiado de trabajo con remuneración promedio por sobre \$1.000.000, grupo que no se ha acogido a la ley de protección al empleo. Añade que el grupo de pensionados con trabajo que no cotiza y, por ende, no estarían cubiertos por la ley sería de 77.000 aproximadamente, entre otras cifras.

La Presidenta consulta si alguien más tiene otras propuestas y el consejero Araya expone que las pymes requieren "oxígeno", además del FOGAPE.

La Presidenta se refiere a la existencia de las bonificaciones o subsidios al empleo o de la mano de obra.

La Ministra aclara que el objetivo de esta sesión no es definir en forma taxativa las medidas. Ciertamente, es necesaria una mayor deliberación al interior del Consejo en futuras sesiones.

El Subsecretario propone que el Consejo se reúna de manera extraordinaria en un plazo máximo de dos semanas, con el objeto de formular propuestas consensuadas que tendrían una alta probabilidad de éxito. Al respecto, sugiere invitar a exponer a la OIT.

El consejero Díaz reitera la necesidad de un verdadero diálogo social impulsado por el gobierno, en que se escuche al sector trabajador.

Al respecto, la Presidenta invita al consejero Díaz a formular en detalle sus propuestas en la próxima sesión.

El consejero Lizama ofrece exponer sobre una guía comparativa de medidas aplicadas en América Latina (15 países) en materia laboral a propósito del COVID 19.

El Subsecretario propone agendar una sesión para el viernes 5 de junio a fin de escuchar a la OIT y al consejero Lizama, para luego abrir el debate.

Siendo las 16:00 horas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera

José Sandoval Pino
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



**ACTA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
5 DE JUNIO DE 2020**

En Santiago, a 5 de junio de 2020, a las 15:00 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **tercera sesión extraordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y las consejeras Bárbara Figueroa Sandoval y Andrea Tokman Ramos, y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Participan como invitados de la OIT, Favio Bertranou, Patricia Roa, Carmen Bueno, Nicolas Torres.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el Jefe de la División Jurídica (S) de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

TEMA 1. Exposición de OIT “Propuestas de la OIT en el marco de los cuatro pilares para abordar la crisis de la COVID-19 de conformidad con las normas internacionales del trabajo”.

Favio Bertranou agradece la invitación y hace presente la gravedad de la situación sanitaria y laboral producto del COVID-19. Resalta la importancia del Consejo Superior Laboral y del diálogo social.

Se expone sobre los Pilares de la OIT para responder a la crisis causada por la COVID-19:

Pilar 1: Estimular la economía y el empleo

Posibles políticas y medidas a considerar:

- Extensión del período de suspensión de la relación laboral de trabajadores de sectores en los cuales la reactivación va a ser más lenta.
- Mantener subsidio para jornada reducida en actividades que van retomando la normalidad, para promover la repartición del tiempo de trabajo (en el ámbito de la negociación colectiva)
- Revisión de programas de infraestructura, priorizando obras más intensivas en empleo e introduciendo para ello indicadores de empleo en los procedimientos de aprobación de inversiones públicas.
- Empleos de emergencia, privilegiando obras de mantención de menor envergadura, en espacios abiertos. Asignar trabajadores de la localidad donde se desarrolla la obra para evitar/minimizar uso de transporte público.

Pilar 2: Apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos

Posibles políticas y medidas a considerar:

1. Protección de los ingresos

- Evaluar las medidas como conjunto integrado de políticas de protección social (Seguro de Cesantía, Bono Covid-19, Ingreso Familiar de Emergencia, Beneficio Independientes) en cuanto a cobertura, suficiencia, sostenibilidad y tiempo de respuesta.

- Identificar y cubrir brechas de cobertura: 22% de los trabajadores continuarían sin cobertura, en particular: independientes, migrantes, trabajadoras de casa particular, asalariados formales que no cumplen con requisitos.
- Considerar aumentos de las prestaciones (suficiencia): Para numerosos hogares, las prestaciones son bajas, limitadas en el tiempo y tienen carácter decreciente. También pueden afectar la demanda agregada si desocupación se mantiene cerca o por sobre el 15% por más de cuatro meses (papel contracíclico de la protección social).
- Integrar las prestaciones monetarias a los planes de reactivación cuando la actividad económica se recupere.
- Dispositivos de activación automática de estos programas son claves para contingencias futuras (como los meses adicionales del Fondo Solidario de Cesantía y el Programa de Contingencia para el Desempleo).

2. Apoyo a las empresas

- Mecanismos de apoyo a las inversiones en SST en empresas para garantizar un el retorno seguro y saludable.
- Otras medidas que permitan un entorno propicio para la creación de empresas nuevas.

Pilar 3: Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo

Posibles políticas y medidas a considerar:

La SST como eje de la reactivación productiva

- Continuar fortaleciendo las medidas de SST para un retorno al trabajo seguro y saludable, sin poner en riesgo la salud de las personas y las estrategias de recuperación (Ejemplos: Directrices tripartitas nacionales sobre medidas de SST a adoptar a nivel sectorial y/o de empresa; Plan tripartito de continuidad de las operaciones).
- Actualizar, sobre bases tripartitas, la Política y el Programa Nacional de SST, incluyendo políticas frente a COVID-19 y otros riesgos asociados a la pandemia (ejemplo, salud mental).

- Avanzar en la reglamentación de las medidas de SST del teletrabajo y trabajo a distancia.
- Potenciar una fiscalización estratégica y coordinada de las condiciones de SST.
- Integrar la SST en la formación profesional.

Asegurar acceso a prestaciones de salud

- Flexibilidad en la calificación de accidentes y enfermedades profesionales en relación a COVID-19.

Prevención de la discriminación y garantizar principios y derechos fundamentales en el trabajo

Pilar 4: Buscar soluciones mediante el diálogo social

Posibles políticas y medidas a considerar:

- Negociación colectiva e instituciones basadas en las relaciones laborales.
- Mesas sectoriales al alero del CSL.

Fortalecimiento del Panel de Monitoreo de Crisis de Empleo al Amparo del CSL creado por propuesta CUT

- Instancia de monitoreo de la implementación de estas políticas públicas y para la prevención de eventuales usos abusivos de las mismas.
- Ley de teletrabajo, Ley de protección al empleo, Prestaciones Ley 16.744 respecto al COVID-19.

Diálogo social y SST

- Potenciar el dialogo social tripartito nacional y/o sectorial en materia de SST.
- Impulsar el rol de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad como instancias de dialogo social bipartito en SST.
- Promover la inclusión de cláusulas de SST en la negociación colectiva.

Luego, se refiere a la ratificación de instrumentos de la OIT que podrán ser objeto de consideración por parte del CSL:

- Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm.190)
- Convenio sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979 (núm. 152)

- Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168)
- Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176)
- Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)

Posibles áreas de Cooperación Técnica de la OIT al CSL

- Cooperación técnica de acuerdo a las temáticas de la agenda de trabajo del CSL mediante normas técnicas, informes y documentos preparados por OIT Cono Sur y/o los Departamentos
- Técnicos de la OIT en su sede en Ginebra.
- Elaboración de estudios técnicos para facilitar la labor del CSL de acuerdo a su mandato legal.
- Implementación e impacto del teletrabajo en Chile.
- Balance de mecanismos de protección social y de los ingresos de trabajadores y trabajadoras (Ley de Protección al Empleo, Bono COVID, Ingreso Familiar de Emergencia y PdL Trabajadores Independientes).
- En el marco del proyecto “Conducta Empresarial Responsable en América Latina” (CERALC/UE) prestar cooperación para el fortalecimiento del CSL, por ejemplo, mediante estudio de buenas prácticas comparadas u otras actividades.
- La Oficina de la OIT está a la orden de los mandantes para responder técnicamente a la agenda legislativa en la medida que se originen proyectos e iniciativas correspondiente al mundo del trabajo.

Finalizada la presentación, la Presidenta ofrece la palabra a los consejeros.

El consejero Sánchez consulta respecto al empalme entre la emergencia y la reactivación, heterogéneo por industrias, particularmente, en cuanto los instrumentos.

El expositor se refiere a eventuales sistemas de turnos y jornada laboral diferida.

El consejero Sánchez consulta respecto a los protocolos de salud y seguridad del trabajo y las herramientas de reactivación.

El expositor señala que existe poca experiencia sobre la materia.

La colaboradora de la OIT Carmen Bueno se refiere a los 10 pasos para el retorno o reapertura, por ejemplo, en ferias libres.

La presidenta hace presente la existencia de algunos protocolos de salud (Minsal y DT) en el país.

La consejera Tokman consulta sobre posibles cambios estructurales en sectores productivos y comerciales.

El expositor señala que no se quiere aventurar en adelantar una opinión de la OIT, sin perjuicio de que dicha posibilidad se encuentra en estudio y no obstante reconocer el papel preponderante de las TICs.

El consejero Araya se refiere al cambio de las costumbres de los camioneros y al protocolo de seguridad que los rige.

La consejera Figueroa manifiesta su preocupación acerca de los protocolos y políticas de retorno seguro planteados por la autoridad y la OIT.

Al respecto, el señor Bertranou recuerda la soberanía de los actores sociales, sin perjuicio del apoyo y guía de la OIT.

La invitada Carmen Bueno precisa que las propuestas o directrices de la OIT giran en torno a la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, previo a las políticas públicas que intervienen cuando falla lo anterior.

TEMA 2: Exposición del consejero Lizama sobre guía comparada de medidas adoptadas por 15 países de América latina a causa del COVID 19.

En general, las medidas se resumen en las siguientes:

1. Alteración del régimen de trabajo presencial y se migra a trabajo a distancia o remoto teletrabajo, por vía administrativa o legal.
2. Otorgamiento de vacaciones.
3. Flexibilización de la jornada laboral.
4. Revisión de contratos colectivos y contratos individuales.
5. Prohibición de despidos por causal de fuerza mayor.
6. Suspensión de contrato de trabajo.
7. Programas de emergencia específicos.

El expositor se compromete a compartir presentación ppt.

La consejera Tokman consulta sobre la temporalidad de las medidas y el empalme con la reactivación.

El consejero Lizama responde que esta guía considera solo los meses de marzo y abril y se está trabajando en un segundo informe. En general, la mayor preocupación dice relación con las pocas o nulas medidas de protección a los trabajadores informales.

Finalizando la sesión, la consejera Figueroa propone invitar al Foro de Economistas por el Desarrollo Social y Sostenible para escuchar otras propuestas o visiones sobre medidas laborales, económicas y sociales.

El consejero Sandoval hace presente su preocupación por el tema de las negociaciones colectivas en curso.

El Subsecretario agradece a todos los invitados y expositores de la sesión, y recuerda a los consejeros traer sus propuestas para la próxima sesión del miércoles 10 de junio.

Siendo las 16:50 horas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera

José Sandoval Pino
Consejero

Andrea Tokman Ramos
Consejera

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the circular stamp and the printed name.



ACTA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020
10 DE JUNIO DE 2020

En Santiago, a 10 de junio de 2020, a las 16:30 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **sexta sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y la consejera Andrea Tokman Ramos, y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Se excusa de asistir la consejera Bárbara Figueroa Sandoval.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

TEMA 1. Nuevas medidas para enfrentar la crisis económica generada por el Covid-19

I. Propuestas generales de los consejeros:

La Presidenta da la bienvenida y cede la palabra a los consejeros para que expongan sus propuestas.

A. Central Unitaria de Trabajadores (CUT):

El consejero Díaz formula las siguientes propuestas:

1. Entregar una Renta Básica de Emergencia (RBE) de \$400.000 promedio por familia por 6 meses.
2. Reemplazar la entrega de canastas por transferencias en dinero.
3. Entregar créditos blandos por la vía de agencias públicas a micro y pequeñas empresas, exigiendo que no sea la banca privada quien otorgue esos dineros.
4. Aumentar la deuda del Estado para obtener recursos para política fiscal, por al menos un 5% del PIB.
5. Permitir que el Banco Central pueda prestar dinero al fisco, para hacer frente a la pandemia.
6. Implementar un impuesto permanente a los súper ricos, por un 2,5% del total de su patrimonio a 5.840 personas a fin de recaudar US\$6.400 millones de dólares para la RBE y la recuperación posterior de la economía.
7. Ejercer el control de precios sobre productos alimenticios, sanitarios y servicios básicos para la población.
8. Control estatal de las empresas estratégicas para enfrentar la crisis, con la necesaria nacionalización de los servicios públicos, principalmente de salud.
9. Derogación del DL N° 3500 y creación de una Pensión Básica Universal.
10. Reformar la Ley N° 21.227, prohibiendo totalmente los despidos en el mediano plazo, aumentando las prestaciones y beneficios con cargo al erario nacional.
11. Legislar de forma urgente un mecanismo de protección frente a la pérdida de ingresos de los trabajadores independientes con criterios de solidaridad, universalidad e intervención estatal.

12. Salvataje de empresas estratégicas por la vía del ingreso del Estado a la propiedad (nacionalización total o parcial) y administración, bajo el compromiso del ingreso de los trabajadores a la misma, con criterios de representatividad sindical.

B. Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAPYME):

El consejero Araya formula las siguientes propuestas:

1. Subsistencia de los colaboradores: Se requiere un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que realmente cubra las necesidades, permanente (no decreciente) a lo menos por los próximos 3 meses. Se deben eliminar los trámites y filas de espera, por lo que el Banco Estado debe ser un aliado estratégico en esta política.
2. Subsistencia de las fuentes de trabajo en la etapa de recuperación.

C. Federación Nacional de Conductores de Buses y Camiones (FENASICOCH) - Sindicato Profesional de Choferes de Camiones de Chile (SITRACH):

El consejero Sandoval formula las siguientes propuestas:

1. Modificar la ley N° 21.227 que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales debido a que:
 - Existe un numero de empleadores que no cumplen a cabalidad con la normativa previsional ya que no cotizan por el total de las remuneraciones percibidas por sus trabajadores.
 - No se aplica a los trabajadores jubilados por vejez, anticipados o por invalidez, ya que hoy no tienen acceso al Seguro de Cesantía, a pesar de ser trabajadores dependientes y que por orden sanitaria no pueden salir a prestar servicios.
 - Los porcentajes de la tabla de pagos mensuales del seguro van disminuyendo y los trabajadores dejan de percibir las remuneraciones no imponibles como viáticos, movilización, colación y otros. Se propone que los trabajadores puedan acceder a 6 cuotas de igual monto, del 70% o más.

2. Incluir a los trabajadores pensionados en el IFE, a fin de que obtengan un aporte que cubra sus necesidades básicas. Se propone que este ingreso no decrezca y se otorgue por 6 meses.

3. Se propone que todo trabajador jubilado con contrato de trabajo, mayor de 65 años o trabajador de casa particular deba estar sujeto a la ley N° 19.728 que establece un Seguro de Desempleo para acceder a sus prestaciones.

D. Confederación de la Producción y del Comercio (CPC):

El consejero Alvear formula las siguientes propuestas:

1. Continuar utilizando el subsidio de cesantía para apoyar el ajuste temporal en los trabajos, junto con la suspensión de contratos y la reducción de jornadas con compensación parcial de pérdida de ingresos, pero se propone modificar la ley N° 21.227 aumentando montos y plazos. Retiro gradual basado en variables objetivas económicas y sanitarias pre acordadas.

2. No diferenciar tasas de cobertura entre indefinidos y plazo fijo en la ley N° 21.227.

3. Para personas no cubiertas por el subsidio de cesantía (incluyendo contratos previos a 2001, honorarios, informales) se propone redefinir el IFE, aumentando el monto y el plazo, e incorporando una posibilidad de diferenciar entre crédito y subsidio basándose en la declaración de impuestos del próximo año para verificar la caída de ingresos.

4. Extender los instrumentos tributarios de contención con regla de retiro pre pactado en base a variable objetiva y armar un plan de pago a más largo plazo entendiendo que la recuperación va a tomar tiempo.

5. Las extensiones propuestas se deberían pactar con una cláusula de salida objetiva basada en indicadores macro de modo de no requerir aprobación parlamentaria y estableciendo que el retiro de apoyo sea gradual.

6. Entregar un ingreso único universal idéntico para toda la población, suficiente para pasar la pandemia, con mecanismo de retiro automático y de conversión a crédito pagable en impuestos futuros para quienes no lo necesitaban. Es esencial que sea transitorio con salida preestablecida.

7. Elaboración de protocolos de seguridad y salud en el trabajo sectoriales. Crear modelos sanitarios para que las distintas empresas los adapten a sus realidades y necesidades, y en lo posible, sean revisados por los organismos administradores del seguro de la ley N°16.744.

8. Complementar con programas de reconversión e intermediación laboral a fin de que las personas encuentren un trabajo formal.

9. Extender los subsidios a la contratación focalizados y establecer mecanismos tributarios que puedan incentivar la contratación.

10. Tener proyectos de inversión pública y privada listos para ejecución y con mayor celeridad en el proceso de aprobación.

11. Apoyo a nuevas empresas y antiguas en procesos de reconversión digital y sanitaria ad hoc a la nueva realidad por la vía de un fondo concursable.

12. Expansión de instrumentos tributarios proinversión.

13. Plan de recuperación de robustez fiscal a mediano plazo buscando incentivos al crecimiento y recaudación tributaria sustantiva con poco impacto en eficiencia productiva de modo de no quitar potencial de crecimiento. El trabajo debe hacerse desde dos frentes simultáneos: priorizar los gastos y encontrar fuentes de recaudación tributaria que no distorsionen ni reduzcan las posibilidades de mayor progreso para el país. Volver a pensar en impuestos a los "males", eliminar exenciones, aumentar la base de impuestos a la renta, impuestos a ganancia de capital, etc.

14. Para madres/padres de niños pequeños sin posibilidad de cuidado y también para quienes deben cuidar de adultos no valentes, se propone dar acceso a suspensión de contrato sin necesidad de acuerdo con empleador en el caso de trabajadores formales y un acceso asegurado al IFE, de forma transitoria durante la pandemia.

Por último, la consejera Tokman hace presente la necesidad de repensar las futuras medidas de reactivación acorde con la nueva realidad laboral estructural postpandemia.

E. El consejero Rafael Sánchez toma la palabra y manifiesta su consenso en torno a las siguientes propuestas:

1. Modificar el IFE: sin salida por recalificación, monto y empalme con etapa siguiente de reapertura y reactivación, extensión temporal y cobertura.

2. Modificar la ley N° 21.227 de Protección del Empleo: Tasa de reemplazo y empalme con etapa siguiente, extensión temporal, homologar plazo indefinido y fijo, y disminuir diferencia con cesantes (requisitos y pisos).

3. Elaborar protocolos de salud y seguridad en el trabajo nacional y sectorial.

4. Adecuación de jornadas y transporte público para nuevas exigencias sanitarias.

5. Subsidios al empleo existentes. Se debe revisar si son suficientes o si requieren ampliarse o complementarse.

6. Crédito tributario - nuevo subsidio temporal.

7. Aprobar el proyecto de ley de franquicia tributaria SENCE.

8. Franquiciar la intermediación.

9. Inversión pública (ej: que considere sequía, carbono neutralidad, etc).

Al respecto, la consejera Tokman hace presente la importancia de predefinir y ligar los mecanismos de mitigación con los de reactivación.

La Presidenta consulta sobre los plazos de entrega de las propuestas, a lo que el Subsecretario responde que ojalá fuese dentro de la próxima semana.

El consejero Sandoval reitera la necesidad de que se extienda a los jubilados el IFE.

El consejero Alvear manifiesta que dicho mecanismo de ayuda debe ser directo a través de una nueva norma y no modificando el ya existente.

Finalmente, la Presidenta solicita a la secretaría técnica un borrador resumen con las propuestas dadas y propone una nueva reunión para el próximo viernes 12 de junio.

Siendo las 17:40 horas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

José Sandoval Pino
Consejero

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



ACTA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
12 DE JUNIO DE 2020

En Santiago, a 12 de junio de 2020, a las 15:00 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **cuarta sesión extraordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y la consejera Andrea Tokman Ramos, y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Se excusa de asistir la consejera Bárbara Figueroa Sandoval.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

Propuestas del CSL para enfrentar la crisis económica generada por el Covid-19:

La presidenta da la bienvenida y cede la palabra al ministro de fe quien pasa a leer las propuestas de consenso para ser discutidas por los consejeros:

- 1) Modificación a la ley N° 21.227 que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales: Se propone aumentar los montos de las prestaciones y plazos, no diferenciar tasas de cobertura entre indefinidos y plazo fijo, flexibilización de los requisitos de acceso, incluir a trabajadores que no se encuentran cubiertos por la ley, por ejemplo, los trabajadores pensionados y aquellos contratados antes del año 2002 (para estos últimos también se propone establecer un subsidio directo).**

Al respecto, el consejero Sánchez señala que está de acuerdo con modificar dicha ley, pero no en darle cobertura a terceros a través del referido texto legal, pues los eventuales beneficiarios no cotizan o no se encuentran cubiertos por el seguro de cesantía.

La consejera Tokman consulta si el mecanismo a través del cual se los incorporaría como beneficiarios sería el IFE, a lo que el consejero Sánchez responde señalando que es una posibilidad.

También, la misma consejera pregunta por el alcance de la expresión “flexibilización de los requisitos de acceso”, a lo que el consejero Sánchez y la Presidenta responde expresando que se refiere a exigir menos cotizaciones, es decir, cesantes con escasas cotizaciones que no cumplen con los requisitos de la ley N° 21.227.

El subsecretario propone separar dicha propuesta en un nuevo punto, a lo que hay acuerdo.

- 2) Elaboración de protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la reincorporación de los trabajadores a sus labores.**

La consejera Tokman plantea sus dudas respecto a quién será el encargado de adecuar cada uno de los protocolos a las distintas realidades (sectores) y quién fiscalizará dichos instrumentos.

La Presidenta manifiesta que los referidos protocolos los elabora el Ministerio de Salud, no obstante, los puedan fiscalizar también la Dirección del Trabajo (DT).

El consejero Sánchez propone tomar en consideración la propuesta de la OIT acerca de actualizar los protocolos por cada sector.

El consejero Lizama propone elaborar además protocolos específicos por sector.

En definitiva, la Presidenta propone al consejo precisar la propuesta formulada en el sentido de “actualizar los protocolos ya existentes y elaborar unos nuevos por sector productivo”, a lo que todos manifiestan estar de acuerdo.

3) Aumentar los subsidios a la contratación de mano de obra.

El consejero Sánchez plantea subir el 40 % de algunos subsidios (jóvenes y mujeres).

La Presidenta expresa que al parecer la idea propuesta por el sector empresarial era ampliar la cobertura de algunos subsidios o crear un nuevo mecanismo sobre el particular.

La consejera Tokman y el consejero Alvear coinciden y confirman lo anterior, sobre todo en materia de mano de obra o construcción.

El consejero Araya propone crear un subsidio especial de contratación para las pymes como apoyo a la reactivación económica.

4) Fortalecer los programas de reconversión e intermediación laboral.

En relación con la materia, la consejera Tokman sugiere replantear y redestinar recursos con un fuerte enfoque en los trabajadores de las áreas que no se recuperarán tan fácilmente.

Sobre este punto, todas las consejeras y consejeros presentes manifiestan estar de acuerdo.

El consejero Lizama propone fortalecer la Bolsa Nacional de Empleo.

5) Reenfocar el IFE en cuanto a su cobertura, monto y vigencia.

El consejero Sánchez señala que el debate está abierto.

La Presidenta indica que existen muchos casos de personas que no tienen derecho a dicho beneficio.

En general, todos los consejeros debaten sobre los requisitos de acceso a la prestación, en especial, sobre la necesidad de revisar el monto.

La Presidenta manifiesta su satisfacción respecto al consenso que ha existido en casi todos los puntos o propuestas planteadas.

Finalmente, el consejero Díaz solicita revisar la minuta final junto con la consejera Figueroa.

La secretaría técnica se compromete a remitir la minuta refundida con las propuestas discutidas en la sesión.

El consejero Sandoval hace presente la urgencia de las propuestas.

Siendo las 16:10 horas y no habiendo otro tema que tratar, la presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Andrea Tokman Ramos
consejera

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

José Sandoval Pino
Consejero

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero



Eduardo Yañez Rebolledo
Ministro de Fe



ACTA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
8 DE JULIO DE 2020

En Santiago, a 8 de julio de 2020, a las 8:30 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **séptima sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y las consejeras Andrea Tokman Ramos y Bárbara Figueroa Sandoval, y de los consejeros Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Macarena Pinto Gutiérrez.

Se excusa de asistir el consejero José Sandoval Pino.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

1. Exposición de Carlos Ominami, Osvaldo Rosales y Fernando Carmona, economistas del Foro Económico para el Desarrollo Justo y Sostenible.

La presidenta da la bienvenida y cede la palabra al señor Ominami quien agradece la invitación y pone en contexto su presentación, señalando que ésta dice relación con una mirada crítica del modelo económico existente en Chile. Hace presente los datos y las proyecciones negativas macroeconómicas, precisando que los efectos no serán iguales en los diversos países que da como ejemplo.

Manifiesta que las medidas económicas han sido insuficientes, tardías y engorrosas. Agrega que desde un inicio ellos propusieron una renta básica temporal, como ha sido la norma en los países OCDE. Destaca el marco de entendimiento de un fondo de \$12.000.000.000 para los próximos 24 meses, cifra que, a su juicio, debiera ser el piso y no el techo.

Recuerda el alza de la tarifa del metro y prevé un nuevo estallido social producto de la crisis económica. Reitera que las medidas del gobierno han sido insuficientes. Chile tiene reservas y además tiene capacidad por endeudarse.

Por su parte, el señor Rosales agradece la invitación y señala que el Consejo está llamado a construir un diálogo de largo plazo una vez superada de la crisis sanitaria. Agrega que desde marzo vienen señalando que existiría margen fiscal para enfrentar la crisis, entrega datos que fundamentan esa tesis e insiste en la posibilidad del Estado de endeudarse y de ocupar fondos soberanos.

Reitera la crítica respecto a que las medidas han resultado insuficientes y tardías, y agrega que es bienvenido un IFE de mayor cobertura y la postergación de créditos hipotecarios.

Finaliza su intervención refiriéndose a algunos datos del mercado laboral.

Finalmente, el señor Carmona expresa la necesidad de observar los datos de la OIT y la ONU, en relación con lo poco aconsejable de las medidas en torno a la flexibilidad laboral, como asimismo a la necesidad de restudiar algunos aspectos vinculados a los subsidios al empleo y el seguro de cesantía.

La señora presidenta cede la palabra a los consejeros. La consejera Figueroa agradece la exposición de los economistas y solicita si pudieran hacer llegar una minuta sobre la misma; asimismo, propone al Consejo estudiar la posibilidad de que se pudiera invitar a

otros economistas con el objeto de abrir un debate y generar una instancia de diálogo permanente.

Toma la palabra el consejero Alvear, agradece las exposiciones y también solicita una minuta sobre las temáticas planteadas.

Por último, la señora presidenta del Consejo consulta a los expositores su opinión acerca de la suspensión de los contratos y del hecho de haber recurrido al seguro de cesantía por medio de la ley N° 21.227.

El señor Carmona entrega algunos datos oficiales y concluye que los números muestran una sobrestimación en cuanto al uso del referido seguro de cesantía y que además un gran porcentaje de los empleadores no conservarán en el tiempo ese vínculo laboral.

2. Exposición del asesor ministerial Alejandro Charme, sobre proyecto de ley en trámite que flexibiliza requisitos de acceso a la ley N° 21.227.

Antes de iniciar la exposición, la señora presidenta cede la palabra al consejero Díaz quien informa al Consejo que por motivos de “profundas diferencias profesionales y morales” con el expositor, se retira de la sesión, solicitando que conste en acta.

La presidenta lamenta lo expresado por el consejero Díaz.

El Subsecretario toma la palabra manifestando su sorpresa ante lo ocurrido y solicita que conste en acta que el señor Alejandro Charme es el jefe de asesores de la Ministra Zaldívar y fue invitado en tal calidad a exponer sobre el proyecto de ley ingresado recientemente al Congreso Nacional. Solicita y agradece cuidar las formas y mantener el respeto en el marco del Consejo.

La presidenta cede la palabra al señor Charme, quien agradece las palabras del Subsecretario.

Enseguida, se refiere al origen y contexto de la ley N° 21.227, para luego describir el proyecto de ley que busca incrementar las prestaciones del seguro de cesantía, esto es, reemplazando la tasa decreciente por una constante y mejorando además las prestaciones

de la ley de protección al empleo propiamente tal, flexibilizando los requisitos de acceso. Detalla lo anterior compartiendo presentación powerpoint.

La presidenta cede la palabra a los consejeros.

El Subsecretario, antes, recuerda que este proyecto surge en el contexto del oficio que la Ministra Zaldivar solicitó al Consejo requiriendo propuestas de mejoras y hace presente que otros países OCDE han adoptado políticas similares a las que está adoptando Chile.

Toma la palabra el consejero Lizama, consultando sobre la vigencia de la ley, específicamente, si los beneficios de la ley recaen sobre quienes se acogen a ella hasta octubre y luego, a partir de noviembre, se aplicaría el régimen general, a lo que el señor Charme responde afirmativamente.

A continuación, la consejera Figueroa agradece la presentación, pero expresa su preocupación sobre la extensión de la ley hasta julio de 2021.

Luego, la consejera Tokman consulta sobre el seguimiento al uso de la reducción de jornada laboral y acerca del número de potenciales nuevos beneficiarios con la flexibilización de los requisitos de acceso.

El señor Charme, respecto de las consultas, se compromete a entregar prontamente los datos exactos para no arriesgarse y entregar cifras erradas.

Siendo las 10:00 horas y no habiendo otro tema que tratar, la presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fomento



**ACTA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2020
13 DE AGOSTO DE 2020**

En Santiago, a 13 de agosto de 2020, a las 18:00 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la **octava sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y las consejeras Andrea Tokman Ramos y Bárbara Figueroa Sandoval, y de los consejeros Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic y Daniela Valencia.

También asiste como oyente la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín.

Se excusa de asistir el consejero José Sandoval Pino.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

1. Propuesta de reactivación económica través de subsidios al empleo.

La presidenta da la bienvenida y cede la palabra al Subsecretario, quien pone en contexto la necesidad de crear un plan de reactivación económica a través de subsidios al empleo.

En este ámbito, expone el Subsecretario que se encuentran analizando diferentes propuestas y que resulta de la mayor importancia escuchar la opinión del Consejo en torno a las mismas.

Dentro de las ideas que circulan, la primera definición importante o duda que surge es si un subsidio se debe hacer cargo de la nueva contratación o si también es necesario que beneficie y se haga cargo de los trabajadores “suspendidos” y bajo qué requisito.

Otra consulta, dice relación con la complejidad del mecanismo, es decir, su diseño.

En tercer lugar, la interrogante es si debemos hacer distinciones o no: tamaño de empresas, actividad económica, sexo, jóvenes, etc.

La presidenta toma la palabra y señala que los actuales subsidios son complejos, “no los entiende nadie”, y reitera lo expresado por el Subsecretario en el sentido de la necesidad de que los subsidios diseñados sean de fácil implementación.

Al respecto, la consejera Tokman indica, acerca de la simplicidad y cobertura o focalización del instrumento que se elija, que la primera característica debiera ser la “flexibilidad”, dado el contexto de incertidumbre actual, para no tener que partir siempre desde cero.

Por su parte, estima necesaria la diferenciación del tipo del empresa o sector y hace presente la importancia del casi seguro cambio estructural del capital humano calificado.

Sobre el particular, la consejera Figueroa expresa que estamos frente a un gran desafío, ya que casi un tercio de la fuerza laboral esta desplazada de sus puestos de trabajo. Algo que era previsible.

En ese sentido, agrega la necesidad de tener una mirada global con un diálogo sectorial, con el compromiso de que las empresas beneficiarias de un subsidio no efectúen despidos, fijando criterios generales para su asignación.

El consejero Araya interviene manifestando que la principal dificultad en el ámbito de las pymes es el aumento de la informalidad al momento de reabrir luego de terminada las cuarentenas.

A continuación, el consejero Sánchez, respondiendo las consultas iniciales del Subsecretario, sugiere una estructura del mecanismo de subsidio de tres pilares: nuevas contrataciones, mantención del empleo y focalización en las micro o pequeñas empresas.

Luego, concuerda con el hecho de que el mecanismo debe ser simple, no tan acotado por sector, pero sí privilegiando a mujeres y jóvenes.

La consejera Figueroa precisa que hay que tener presente la realidad local de las empresas.

En relación con la materia, el consejero Alvear, por su parte, recuerda la gravedad de la crisis y, por tal razón, el mecanismo de subsidio debe ser simple, dado el sentido de urgencia que enfrentamos y concuerda con dirigirlo a mujeres y jóvenes, pero no con lo planteado con la consejera Figueroa, en cuanto a restringir los despidos.

En esta misma línea, la consejera Tokman plantea la interrogante sobre los plazos de implementación y los incentivos o desincentivos que se generan para los empleadores, indicando que entre más largo sea el plazo más importa el cambio estructural.

El consejero Alvear coincide con la manifestado por la consejera Tokman.

Enseguida, toma la palabra el consejero Lizama, quien señala estar de acuerdo con todo lo que se ha planteado en la sesión, pero estima la necesidad de focalizar los beneficios en los sectores que generan mano de obra. Asimismo, con criterios generales objetivos de contratación, que incentiven la formalidad.

Ahora bien, el Subsecretario plantea al Consejo las consultas acerca del plazo en el diseño. Pregunta si ¿3 meses? ¿6 meses? Y en cuanto al monto ¿debiera ser el mismo monto para el subsidio a la contratación que para la mantención? ¿para el caso de acto de autoridad o de común acuerdo?

Sobre el particular, la consejera Figueroa insiste sobre el aspecto de la focalización y diálogo sectorial. Respecto del monto, dice que están trabajando en ello, y en cuanto al plazo, precisa que difícilmente podría tener menos de 6 meses, considerando lo incierto de la extensión de la crisis.

La consejera Tokman apunta que la sugerencia de flexibilidad por ella propuesta, dice relación con fijar un plazo inicial y, en base a condiciones objetivas, evaluar su extensión, sin tener que discutirlo nuevamente. Sobre el monto, dice que debe ser suficientemente atractivo, pero con un tope.

El consejero Sánchez señala que el subsidio no puede ser de corto plazo, dados los costos fijos existentes en el mercado laboral. Es decir, no menor a 6 meses. Por igual razón, el monto tampoco debe ser muy bajo. En cuanto a la distinción entre nuevos contratados y mantención del empleo, esa determinación es más difícil; al igual que la distinción entre empresas que se han visto afectadas por la crisis (cuarentenas) o no.

El consejero Araya sugiere que este futuro proyecto sea enviado lo más simple posible al Congreso.

Finalmente, el consejero Alvear coincide con lo expresado con los consejeros Tokman y Sánchez.

Terminando la sesión, tanto el Subsecretario como la Ministra agradecen la buena disposición y los aportes de cada uno de los consejeros y consejeras.

Siendo las 19:30 horas y no habiendo otro tema que tratar, la presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



**ACTA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2020
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En Santiago, a 25 de septiembre de 2020, a las 8:30 horas, se celebró la **novena sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y la consejera Andrea Tokman Ramos y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su Gabinete, Cecilia Flores Eterovic, Daniela Oyarzún Rojas y Daniela Valencia González.

Se excusa de asistir la consejera Bárbara Figueroa Sandoval.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

1. **Oficio CTSS N° 259/13/2020 de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, de la Cámara de Diputados, que solicita informar evaluación respecto de la implementación de la Ley N° 21.220, sobre teletrabajo.**

La presidenta da la bienvenida y cede la palabra al Subsecretario quien se refiere al citado oficio, y propone al consejo solicitar información, datos o estadísticas a la DT para efectos de informar a la Cámara de Diputados.

La presidenta hace presente que recién el 2 de octubre comienza a regir el reglamento de la ley y a la fecha la DT solo ha emitido instructivos y dictámenes, por lo que sin perjuicio del informe anual que deberá emitir el consejo sobre su implementación, se propone remitir, por el momento, sólo la información proporcionada por la DT.

El consejero Lizama manifiesta su conformidad con la propuesta, dado que el reglamento aún no se encuentra vigente y, hasta el momento, el teletrabajo ha sido aplicado como una medida de protección y de salud para los trabajadores con motivo de la pandemia.

ACUERDO: Por unanimidad de los consejeros, se acuerda contestar el citado oficio, enviando información proporcionada por la DT.

2.- Informe relativo a la Ley N° 21.015, sobre inclusión.

El Subsecretario señala que, de acuerdo con dicho texto legal, durante el tercer año contado desde la entrada en vigor de la ley (abril 2021), los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social y de Hacienda deberán evaluar conjuntamente la implementación y aplicación de la reserva legal de contratación de personas con discapacidad y asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en el sector público y privado. Para estos efectos, el Subsecretario sugiere renovar el mandato a la Comisión temática de discapacidad creada al alero del Consejo para que esa entidad elabore un informe que sirva como insumo a la evaluación que deben realizar los Ministerios, y lo entregue, a más tardar, en el mes de enero de 2021.

El consejero Sánchez indica que existirían trabajos en desarrollo sobre el tema, los que tendrían dificultad en el acceso de los datos, a lo que el Subsecretario solicita más información para buscar soluciones.

ACUERDO: Por unanimidad de los consejeros, se acuerda renovar el mandato a la comisión, enviando un oficio al efecto.

3.- Analizar pertinencia de informe del CSL, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N° 21.218, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.

La presidenta cede la palabra al ministro de fe del consejo, quien se refiere al sentido y alcance de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N° 21.218, según el cual: *“Durante la aplicación de esta ley, el Consejo Superior Laboral realizará una evaluación anual de su funcionamiento y formulará las recomendaciones que estime necesarias para su revisión o perfeccionamiento. Con este objeto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá poner a su disposición la información necesaria”.*

Al respecto, agrega que de acuerdo con el tenor literal de la norma y a su historia fidedigna, el precepto citado buscaba exigir una evaluación “anual”, en similares términos que la norma del teletrabajo, razón por la cual no correspondería emitir dicho informe en el mes de noviembre de este año, sino que en el próximo 2021, teniendo presente que la ley entró a regir recién en mayo de 2020.

ACUERDO: En mérito de lo expuesto, y por unanimidad de los consejeros, se acuerda emitir el correspondiente informe en el mes de noviembre de 2021.

En otro orden de ideas, la presidenta y el subsecretario se refieren a la falta de registro de los contratos por parte de los empleadores, lo que será prontamente corregido a través del proyecto de ley de modernización de la DT.

Para cerrar el punto, el subsecretario se compromete a enviar un resumen de todos los informes que debe emitir el consejo, detallando materia, fecha y estado.

La presidenta sugiere pedirle cuanto antes a la DT la información desglosada por materia sobre el teletrabajo.

Por último, el subsecretario propone invitar a la nueva Directora del Trabajo para que se presente ante el consejo y exponga sobre los datos.

4.- Discutir propuestas de mejoras a los subsidios de empleo juvenil y del bono al empleo de la mujer (Leyes N°s 20.338 y 20.595, respectivamente)

El subsecretario a nombre del Gobierno solicita al consejo propuestas de mejora a los subsidios antes indicados para efectos de elaborar una reforma estructural.

El consejero Sánchez expone que debieran revisarse los tramos, la suficiencia de los montos y la falta de información o publicidad sobre dichas medidas, de manera permanente.

La consejera Tokman sugiere una reunión con el SENCE, pero también distribuir una minuta resumen de la normativa y de propuestas entre los consejeros. Hace presente el desconocimiento de estos subsidios entre los empleadores y la necesidad de mejorar o flexibilizar los requisitos de acceso.

Al respecto, la presidenta solicita que alguien se ofrezca para elaborar una minuta resumen sobre los subsidios.

Sin perjuicio de lo anterior, el subsecretario propone invitar al Director del SENCE para que exponga sobre la materia. Reunión queda agendada para el lunes 28 de septiembre a las 15:00 horas.

En relación con otro tema, la presidenta le consulta al subsecretario acerca de la fijación del ingreso mínimo, a lo que la autoridad responde indicando que se trata de un proyecto de ley que aún se encuentra en discusión encabezado por el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, la consejera Tokman, manifestando su preocupación por la incertidumbre generada, consulta al subsecretario sobre el anuncio de los subsidios a la contratación, quien contesta señalando que será el propio Presidente de la República quien hará el anuncio el próximo domingo 27 de septiembre, dado que el retraso se debe, fundamentalmente, a la necesidad de implementar de forma correcta una plataforma web para que una vez lanzados los subsidios, su implementación sea oportuna.

El subsecretario agrega que ese mismo día, 25 de septiembre, se publicó en el diario oficial el decreto que fija un sexto y séptimo giro con cargo al seguro de cesantía y sus respectivos aumentos.

Toma la palabra el consejero Araya, quien le consulta al subsecretario por el tema de la reforma de las pensiones.

Sobre el particular, el subsecretario propone invitar al Subsecretario de Previsión Social para que exponga sobre el tema.

Siendo las 9:30 horas y no habiendo otro tema que tratar, la presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

José Sandoval Pino
Consejero

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



ACTA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
14 DE OCTUBRE DE 2020

En Santiago, a 14 de octubre de 2020, a las 8:30 horas, se celebró la **décima sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y las consejeras Andrea Tokman Ramos y Bárbara Figueroa Sandoval, y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su gabinete Daniela Oyarzún Rojas y Daniela Valencia González.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

No hay.

II. ASUNTOS TRATADOS

- 1. Exposición del Subsecretario de Previsión Social, don Pedro Pizarro Cañas, sobre la reforma previsional y el proyecto de ley relativo a protocolos de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo y licencias médicas COVID-19.**

La presidenta da la bienvenida y cede la palabra al Subsecretario de Previsión Social, quien agradece la invitación.

Señala que, si bien se le había solicitado exponer sobre la reforma de pensiones, lamenta que no podrá entregar detalles sobre la misma, ya que este es un tema que aún se encuentra en pleno proceso de definiciones y todos los anuncios los hará el Presidente de la República en su momento.

En este sentido, señala que cualquiera que sea el mecanismo que se adopte, los objetivos debieran ser tres: mejorar las pensiones de hoy, las de mañana y que sea un sistema sustentable en el tiempo.

No obstante la prevención realizada, el Subsecretario manifiesta su disposición para resolver dudas generales sobre la reforma de pensiones. Al respecto, el consejero Sandoval solicita ojalá mayores detalles o, al menos, una reseña sobre el estado de tramitación del proyecto, manifestando los problemas históricos que le ha tocado observar en materia de pensiones.

Sobre el particular, el Subsecretario de Previsión Social accede a lo solicitado, reconociendo que existe un problema con las personas que no tienen contrato, boletas de honorarios o no cotizan, pero que se espera poder abordar este tema y efectuar un anuncio al respecto a la brevedad. Agrega que existe el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados (el cual destina 3% de la cotización adicional propuesta a la cuenta individual y 3% a solidaridad), distinto al proyecto original del ejecutivo (3% y 2%, respectivamente), que no tiene respaldo en el Senado. Además, añade que existe otra propuesta de la oposición que destina todo el 6% adicional a solidaridad y no a cuentas individuales, propuesta que genera ciertos reparos en el Ejecutivo; otras propuestas serían distribuir ese 6% en: 2% a cuenta individual, 2% a solidaridad y 2% a seguros. Sin embargo, hace hincapié en que este tema aún se encuentra en discusión y que se pretende tener pronto mayores novedades sobre la propuesta que defina respaldar el Ejecutivo.

Para finalizar el tema, se compromete a visitar nuevamente al consejo para explicar detalles en caso de existir novedades.

Toma la palabra el consejero Sánchez quien consulta si se ha considerado en la reforma la caída en la demanda de trabajo formal y la polarización del empleo, ya que ninguna de las opciones propuestas se haría cargo de esos dos factores.

Al respecto, el Subsecretario manifiesta que efectivamente la gradualidad de su implementación está considerada para que no afecte el mercado laboral. Indica que hay que recordar que en Chile ya existe solidaridad (\$1.600.000 personas están en el pilar solidario, es decir, reciben pensión básica solidaria o aporte previsional solidario, que corresponde al 60% de las personas de menores ingresos) con cargo a impuestos generales.

El consejero Sánchez se refiere a las cuentas nocionales, manifestando sus críticas a dicho mecanismo.

La presidenta del consejo da por cerrado el tema de la reforma de las pensiones e introduce el segundo tema comprometido, esto es, el proyecto de ley que establece la obligación del empleador de elaborar protocolos de seguridad sanitaria para el regreso al trabajo presencial; elimina el periodo de carencia y crea un seguro individual obligatorio de salud asociado al covid-19 a fin de eliminar el copago.

Sobre el particular, el Subsecretario señala que las medidas en estudio se sustentan en el artículo 184 del Código del Trabajo, en virtud del cual, compete al empleador proteger la vida y la salud del trabajador.

En ese contexto, se enmarca la modificación legal en discusión en el Congreso, que busca dar certeza de los protocolos de regreso, sin perjuicio del plan paso a paso laboral vigente.

Ahora bien, indica que el coronavirus es una enfermedad común y que puede llegar a ser calificada como enfermedad de origen laboral cuando corresponda, de conformidad a la ley N°16.744 que establece el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. No obstante, la moción parlamentaria buscaba establecer una presunción del origen laboral, motivado porque la licencia de origen común, cuando es de duración igual o inferior a 10 días, tiene un período de carencia de 3 días que no se paga, lo cual no estaba ayudando a la autodenuncia de síntomas.

Hace presente que para solucionar dicho problema, sin tener que definir el contagio como una enfermedad laboral, se busca, a través de una indicación ya presentada, incorporar una licencia preventiva covid, la cual eliminaría ese periodo de carencia, es decir, que la licencia se pague de forma íntegra por la Isapre o Fonasa.

Por otro lado, señala que, ante el agravamiento de la enfermedad, otra indicación persigue generar un seguro individual obligatorio de salud y vida contratado por todos los empleadores que cubra el eventual copago de los trabajadores.

La presidenta cede la palabra a los consejeros para que se formulen preguntas, lo que no ocurre.

En consecuencia, la presidenta agradece al Subsecretario y lo despide, comprometiéndolo a una futura visita.

2.- Exposición de la señora Lilia Jerez, Directora del Trabajo, sobre estadísticas de la implementación de la Ley de Teletrabajo.

La presidenta introduce el tema, recordando el oficio pendiente de respuesta de la cámara de diputados, y le cede la palabra a la invitada.

La Directora del Trabajo agradece la invitación y comparte presentación en ppt.

Señala que se expondrán datos sobre registro de pactos y luego en relación con los procesos de fiscalización llevados a cabo por la DT, precisando que los datos se encuentran en proceso de validación.

En relación con el registro de pactos, indica que hasta el momento se han recibido 101.553 pactos, por casilla electrónica o formato web, de los cuales 27.369 han sido observados, los que significa que el formato excel entregado por la DT a los empleadores no fue respetado y se omitieron ciertos datos o fueron ingresados de manera incorrecta, lo que resta certeza a la información e impide considerarla en los análisis hasta que sea corroborada.

El Subsecretario del Trabajo solicita aclarar o confirmar lo antes expuesto y presentar al Consejo la información una vez depurada para su mejor análisis. Consulta, además, respecto de la distinción entre empleadores y trabajadores incluida en la tabla que presenta la Directora, ante lo cual la Directora responde que dicha diferenciación se refiere a que los pactos han sido firmados por 2.013 empresas y 87.154 trabajadores, reflejando la situación de que un mismo trabajador puede estar incluido en diversos pactos con distintos empleadores.

Luego, se refiere a la distribución territorial de los pactos, demostrando una preponderancia de la Región Metropolitana por sobre el resto de las regiones, y también a la distribución entre hombres y mujeres, en donde no se observan grandes diferencias, ya que ambos sexos se encuentran en torno al 50% (51% mujeres y 48,81% hombres).

En cuanto a la modalidad adoptada, teletrabajo, trabajo a distancia o mixta, aparece un 75%, 3%, y 22%, aproximadamente, en cada caso.

Ahora bien, en cuanto a las fiscalizaciones, explica que en julio de este año la DT ya emitió la circular N° 63, que da cuenta de todo el proceso de fiscalización del teletrabajo y que se encuentra en etapa de actualización dada la nueva normativa dictada hasta la fecha sobre la materia, junto con la SUSESO.

Respecto de los datos, se han recibido 157 denuncias, concentradas principalmente en la Región Metropolitana con 70 y en la región de Valparaíso con 20.

Sobre este punto, la presidenta consulta si algún trabajador ha pedido alguna fiscalización al puesto de trabajo, a lo que la Directora del Trabajo responde detallando las materias y las cifras: negativas al pacto, no proporcionar equipos o herramientas, no pago de los costos de operación y no informar las condiciones de salud o seguridad, falta de capacitación y de control de la jornada laboral, no respetar el derecho a la desconexión.

El Subsecretario pide la palabra y pregunta cuándo se podría enviar la información depurada al consejo, ya que debe responderse oficio al Congreso. Ella responde que los datos podrían estar en tres semanas.

Finaliza su presentación, indicando que hasta la fecha se ha efectuado 106 fiscalizaciones, desagregadas por materias, con un total de 145 sanciones a 49 empresas.

La consejera Tokman toma la palabra y manifiesta sus aprehensiones sobre los datos de teletrabajo de las mujeres dado el contexto laboral producto de la crisis y la pandemia, por lo que sugiere seguir monitoreando esas cifras.

En ese sentido, la Directora del Trabajo complementa lo expuesto señalando que se tienen los datos desagregados por sector o actividad económica.

Para finalizar, el Subsecretario del Trabajo reitera la importancia de la certeza de los datos, como asimismo del cruce de información y de las conclusiones que se pueden obtener de ella. Por lo que, le hace presente a la Directora del Trabajo la importancia

para los Consejeros de tener los datos depurados a la brevedad, a fin de poder analizarlos correctamente y responder el oficio pendiente del Congreso.

Siendo las 9:45 horas y no habiendo otro tema que tratar, el Subsecretario levanta la sesión, dada la desconexión involuntaria de la presidenta.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

José Sandoval Pino
Consejero

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
consejera



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



**ACTA
UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
18 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En Santiago, a 18 de noviembre de 2020, a las 8:30 horas, se celebró la **undécima sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y las consejeras Andrea Tokman Ramos y Bárbara Figueroa Sandoval, y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su gabinete Daniela Oyarzún Rojas y Daniela Valencia González.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

1. La jefa de asesores de la Subsecretaria da cuenta de encontrarse preparando un borrador de respuesta al oficio enviado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados al Consejo, en relación con la implementación de la Ley N°21.220 sobre trabajo a distancia, comprometiéndose a circular dicho borrador para aprobación de los consejeros.
2. La jefa de asesores de la Subsecretaria da cuenta al Consejo sobre las gestiones realizadas por la Comisión Temática de Discapacidad, en relación con el informe de la Ley N°21.015 sobre inclusión laboral de personas con discapacidad que deben emitir en el mes de abril los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Hacienda y

Desarrollo Social y Familia. Al respecto, informa que, si bien se había evaluado retomar el trabajado de dicha Comisión para efectos de recabar insumos para el referido informe, se optó por pedir insumos a los participantes de la Comisión por escrito, habiendo llegado a la fecha solo un par de informes.

3. Se les solicita a los consejeros revisar listado de informes que debe elaborar el Consejo en el corto y mediano plazo, para efectos de determinar los insumos relevantes para tener en cuenta para su elaboración.

La Presidenta toma la palabra y manifiesta su preocupación respecto al informe de los jóvenes con contrato especial y a la falta de datos en relación con la materia, ya que no se registran en la DT.

El Subsecretario toma la palabra y confirma la preocupación de la Presidenta acerca del contrato especial para estudiantes trabajadores que finalmente derivó en una jornada especial que no se registra. Plantea que una opción es pedirle a la DT que haga una consulta o encuesta aleatoria a las empresas. Otra, es enviar un oficio a la AFC solicitándoles que lleve dicho registro.

En otro tema, el consejero Sandoval propone consultar sobre la eficacia del seguro de desempleo durante la crisis.

El Subsecretario ofrece la posibilidad de invitar al Superintendente de Pensiones para que exponga sobre el uso del seguro de desempleo y la nueva ley de trabajadores de casa particular.

El consejero Sánchez, por su parte, hace hincapié sobre la necesidad de que se integre la información del Ministerio del Trabajo con todas sus reparticiones.

En otro orden de ideas, el Subsecretario pasa a exponer las cifras depuradas que fueron entregadas por la directora de la DT, respecto a la ley N° 21.220, sobre teletrabajo y trabajo a distancia, para efectos de enviar respuesta a la Cámara de Diputados con motivo del Oficio CTSS N° 259/13/2020, de 1 de septiembre de 2020.

En síntesis, señala que, a partir del 7 de julio de 2020, fecha en que empezó a operar la casilla electrónica, y hasta el 6 de noviembre de 2020, se han suscrito 160.000 pactos registrados aproximadamente (116.000 registrados por casilla), de los cuales la mitad se encuentra caducado. De ese total, un 55% corresponde a pactos con vigencia determinada y el resto a pactos con vigencia indeterminada. De estos últimos, un 77%, son pactos de

duración indefinida. A partir de agosto, los pactos se registran a través del aplicativo web, otra herramienta que implementó la DT para el registro de estos.

El 60% de los pactos corresponde a la región Metropolitana. También entrega el detalle por sector económico, sexo, nacionalidad y combinación de la jornada (dictamen DT).

Por su parte, la consejera Tokman hace presente la necesidad de relativizar las cifras en lo que a regiones y sectores económicos se refiere.

Con todo, la Presidenta y el consejero Lizama coinciden en plantear que, de acuerdo con los antecedentes con los que ellos cuentan, la cifra de teletrabajo al comienzo de la pandemia fue mayor, lo que no quedó reflejado en los datos registrados producto de la aplicación misma de la ley N° 21.220.

Finalmente, la consejera Figueroa, por su lado, anuncia que la próxima semana se darán a conocer los resultados de la encuesta Barómetro del Trabajo, elaborada por la Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL) correspondiente al mes de noviembre 2020.

II. ASUNTOS TRATADOS

1. Exposición del señor David Bravo, Director Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, sobre los datos de la última encuesta de empleo.

Luego de darle la bienvenida la señora presidenta, el invitado expone que se trata de una encuesta basada en casi 4.000 hogares; con información de 11.500 personas representativa del país, con semana de referencia del 26 de octubre a 1 de noviembre de 2020. Precisa que son datos distintos a los utilizados por el INE, ya que usa el concepto de promedios móviles, es decir, el promedio de tres meses. En cambio, su encuesta entrega datos de una semana en particular, de los 15 días previos.

Básicamente, la encuesta arroja que el empleo se está recuperando (tasa de empleo), con una caída del 58,2 % en el primer del año, que ya venía en descenso desde octubre de 2019, llegando al nivel más bajo en julio con un 42,3% (2,26 millones de empleos) según los datos de la universidad. Luego, en agosto y septiembre sube a 46,8% (28% desempleo), lo que constituye una noticia alentadora.

Se presenta el desglose según hombres y mujeres y también según quintiles.

Al respecto, la consejera Tokman consulta si, de acuerdo con la experiencia del expositor, la tendencia de recuperación será en U, V o raíz cuadrada, a lo que el señor Bravo responde indicando que es difícil la previsión, ya que no estamos frente a una crisis económica tradicional, por cuanto depende del factor sanitario que es incierto.

Luego, la Presidenta consulta si la recuperación de empleo se refiere a empleo formal, es decir, a contratos de trabajos o considera además el trabajo informal.

Al respecto, el invitado señala que en comparación al mes anterior (septiembre) se crearon 285.000 empleos, destacando de manera negativa la brecha del empleo asalariado entre hombres y mujeres (hombres, crece 242.000 y mujeres cae 5.000). En cambio, el empleo informal de hombres cae y el de mujeres sube. Sin perjuicio de lo anterior, en el período julio-octubre las cifras son mucho más equilibradas.

A continuación, el Subsecretario consulta cuánto pesa el factor de cuidado de los niños en las cifras entregadas, a lo que el señor Bravo responde que, por de pronto, la brecha de las cifras de horas a la semana dedicadas a las labores del hogar entre hombres y mujeres es enorme, lo cual pudiera traducirse en una recuperación con distinto ritmo.

Enseguida, la consejera Tokman pregunta si se tienen cifras sectoriales que reflejen la proporción hombre-mujer. En relación con el punto, el invitado señala que no tiene esas cifras.

Posteriormente, el consejero Sánchez consulta si existen cifras sobre la caída de la demanda por trabajo formal, lo que producto de la pandemia se ha visto que dicho proceso se ha acelerado, fundamentalmente, por automatización.

Sobre el particular, el invitado indica que no existe una encuesta tan específica, sin perjuicio de conclusiones indirectas de las cifras recogidas.

En definitiva, el expositor muestra que en el mes de octubre se crearon 700.000 empleos, por edad (destaca 22%: 15-24 años / 35%: 60 años o más), segmentos que decayeron más fuertemente. Por sector económico, destaca el repunte de industrias, construcción y alojamiento y comida, salud y trabajadoras de casa particular. Por otro lado, hace presente que la tasa de participación laboral se desplomó junto con el empleo. Destaca la cifra de 890.000 de inactivos especiales de la pandemia.

Por último, expresa que, con respecto al mes de abril, hay una baja de 24% a 22% de los ocupados que trabajan remotamente.

La Presidenta cede la palabra al consejero Araya, quien precisa el aumento en la venta de camiones en verde y además de autos usados como una buena señal de reactivación.

Siendo las 9:50 horas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

José Sandoval Pino
Consejero

Andrea Tokman Ramos
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
consejera



Eduardo Yáñez Rebolledo
Ministro de Fe



ACTA
DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020
23 DE DICIEMBRE DE 2020

En Santiago, a 23 de diciembre de 2020, a las 8:30 horas, se celebró la **duodécima sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2020, registrándose la asistencia a través de videoconferencia de su Presidenta Cecilia Sánchez Toro y las consejeras Andrea Tokman Ramos y Bárbara Figueroa Sandoval, y de los consejeros José Sandoval Pino, Nolberto Díaz Sánchez, Fernando Alvear Artaza, Juan Araya Jofré, Luis Lizama Portal y Rafael Sánchez Fernández.

Del mismo modo, participa de la sesión el Subsecretario Fernando Arab Verdugo y las asesoras de su gabinete Daniela Oyarzún Rojas y Daniela Valencia González.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, actuó como Ministro de Fe, el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, don Eduardo Yáñez Rebolledo, registrando la asistencia y los acuerdos adoptados sobre los siguientes asuntos.

I. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Aprobación de actas de las sesiones de 29 de abril a 14 de octubre de 2020. La secretaria técnica se compromete a enviar todas las actas a los consejeros en formato PDF. Al respecto, la consejera Tokman solicita a la secretaria técnica confirmar si las actas deben o no publicarse.

II. ASUNTOS TRATADOS

- 1. Solicitud de información y elaboración de encuesta sobre datos de la jornada laboral especial de estudiantes.**

La asesora Daniela Oyarzún da cuenta al Consejo de los avances que ha hecho el Ministerio en conjunto con la DT en relación con la encuesta que se aplicará para obtener datos que permitan realizar el informe que debe emitir el Consejo sobre la Ley N° 21.156. Asimismo, solicita a los consejeros que envíen sus propuestas de preguntas para elaborar la encuesta sobre jornada especial para estudiantes.

Enseguida, el consejero Sánchez agradece la gestión con las unidades de estudios en relación con la encuesta, pero nuevamente hace presente la necesidad de integrar las bases de datos de la DT con el Ministerio.

Por su parte, la consejera Tokman coincide con lo manifestado por el consejero Sánchez en orden a insistir en la necesidad de tener una base de datos integrada. Además, señala que aún existe información útil del INE que permitiría cruzar datos. Asimismo, la encuesta de la UC puede servir de insumo o base para obtener la información necesaria sobre la materia.

En el mismo sentido, el consejero Alvear expone que tener acceso a la base de datos del seguro de cesantía sería de gran ayuda y que, lamentablemente, el financiamiento entregado a la UC por la CPC se había agotado.

Al respecto, el Subsecretario indica que es una muy buena idea la entregada por la consejera Tokman y que se pondrá en contacto con su director David Bravo. Agrega que la opción de financiamiento del BID y OIT también se debe explorar.

Acerca del mejoramiento de las bases de datos en el ámbito laboral, hace presente el proyecto de ley de modernización de la DT. Destaca que es importante este proceso de digitalización para efectos de información y posterior fiscalización.

La Presidenta recuerda que cuando fue Directora del Trabajo era muy difícil que los otros servicios le entregaran sus bases de datos.

Luego, el consejero Sandoval coincide con el consejero Alvear respecto de la importancia de permitir un mayor acceso a la base del seguro de cesantía; la ley no puede ser tan restrictiva. Asimismo, informa que envió carta a la Presidenta del Consejo sobre la necesidad de extender los beneficios del seguro del desempleo (en especial, a los jubilados por vejez), lo que es confirmado por la Presidenta en el mismo instante.

Nuevamente el consejero Sanchez reitera la necesidad de integrar las bases de datos, lo que también es confirmado por la consejera Figueroa, quien recalca la importancia de que esa mayor información debe ir necesariamente asociada a mayor eficacia de las normas y eficiencia en la fiscalización.

La Presidenta una vez más hace hincapié en el “envejecimiento” de la DT y en las dificultades del ejercicio de sus funciones durante la pandemia.

En ese sentido, el Subsecretario señala que durante el periodo marzo-junio 2020 se han efectuado 22.000 fiscalizaciones, y en el período marzo-diciembre 47.000.

2. Convenio 190 OIT.

Sobre el particular, el Subsecretario señala al Consejo que el Ejecutivo informó al Congreso Nacional la sumisión al Convenio 190 (2019) sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. Agrega que los estados tienen un plazo de 18 meses para someterlo, para luego ratificarlo o no.

Por tal motivo, sugiere que se conforme una comisión temática al alero del Consejo.

La Presidenta pone en discusión la propuesta del Subsecretario y cede la palabra a los consejeros.

La consejera Figueroa agradece la propuesta del Subsecretario y el compromiso, y señala que la CUT avala la ratificación de dicho Convenio, y además hace presente la necesidad de actualizar la normativa interna que permita complementar dicho Convenio.

El consejero Alvear, por su parte, indica que es importante estudiar las brechas legislativas y en base a aquello buscar soluciones y llegar a acuerdos.

La Presidenta pone en votación la propuesta de conformar una comisión temática sobre la materia planteada.

ACUERDO: Por unanimidad, se aprueba la propuesta. Se acuerda, además, que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, la CUT y CPC participarán como integrantes mínimos de la comisión temática.

La consejera Figueroa hace presente la importancia de acotar la integración de esa comisión a las instituciones llamadas a fortalecer el diálogo social.

La Presidenta hace presente que se dictará un curso optativo sobre mujer y trabajo en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, curso que eventualmente podría entregar insumos para esta comisión y su trabajo.

El Subsecretario propone a los consejeros que ojalá puedan enviar sus propuestas de nombres para la integración de la comisión temática antes de la próxima sesión del Consejo.

Siendo las 9:45 horas y no habiendo otro tema que tratar, la Presidenta levanta la sesión.

María Cecilia Sánchez Toro
Presidenta

Fernando Alvear Artaza
Consejero

Rafael Sánchez Fernández
Consejero

José Sandoval Pino
Consejero

Andrea Tokman Ramos
Consejero

Juan Araya Jofré
Consejero

Luis Lizama Portal
Consejero

Nolberto Díaz Sánchez
Consejero

Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera



* **Eduardo Yáñez Rebolledo**
Ministro de Fe